



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 626

VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 27

celebrada el martes 5 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. (Número de expediente 121/000098.)

- Del señor subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, Sepes (Vaquer Caballería). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001224), Popular en el Congreso (números de expediente 212/001258 y 212/001262) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001325) 2
- Del señor secretario general de Vivienda (Ramos Guallart). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (números de expediente 212/001259, 212/001260 y 212/001261) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001326) 11

- **De la señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, S.A. (Huertas Sánchez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001263) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001327)** 19

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000098.)

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES (VAQUER CABALLERÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001224), POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001258 y 212/001262) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001325).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Vivienda destinada a sustanciar las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Como sus señorías conocen perfectamente, vamos a sustanciar tres comparecencias: primero, la del subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial Sepes, don Marcos Vaquer Caballería, a quien damos la bienvenida; después, la del secretario general de Vivienda, don Javier Eugenio Ramos Guallart, al que también damos la bienvenida; y finalmente, la de la señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, doña Nieves Huertas Sánchez. El subsecretario, como es también presidente de Sepes, va a responder, en función de este cargo, a una petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; por lo tanto va a hacer una primera intervención y luego tendrá las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que Convergència i Unió no va a formular preguntas en este apartado. El secretario general de Vivienda va a responder a las preguntas que el Grupo Parlamentario Popular pretendiera formular a la directora general de Arquitectura y Política de Vivienda y a la

directora general de Suelo y Políticas Urbanas. Va a tener preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. No sé si el Grupo Parlamentario Socialista también quiere intervenir, señora portavoz. **(Asentimiento.)** Hará entonces uso también de la palabra. Finalmente, la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, Sociedad Anónima, tiene también dos peticiones, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió; el Grupo Parlamentario Socialista también va a intervenir. Este es el menú que tenemos esta tarde, vamos a iniciarlo y repetimos la bienvenida al señor subsecretario y también al señor secretario general de Vivienda, que se encuentra entre nosotros. El señor subsecretario tiene la palabra. A continuación, los grupos podrán formular sus intervenciones por un tiempo de cinco minutos y, de manera excepcional, si se requiere en alguna cuestión puntual, habrá una réplica acotada a un minuto. Señor Vaquer, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): En mi condición de aperitivo de este menú, comparezco ante esta Comisión para dar cuenta del proyecto de presupuestos del departamento para 2011. Se trata en mi opinión de un presupuesto austero, como no podía ser de otra manera en la coyuntura en la que nos encontramos, pero al mismo tiempo es un presupuesto que mantiene el esfuerzo financiero de las principales líneas estratégicas de la política de vivienda consolidando la senda iniciada con la creación del ministerio en 2004. Es además un presupuesto realista, pues se adecua a las necesidades existentes y a la orientación de la política pública de vivienda. Es altamente productivo, ya que presenta unos costes de funcionamiento muy reducidos y una alta capacidad inversora. Es también un presupuesto que en atención a las condiciones y a los condicionantes existentes, se concentra en prioridades para minimizar el impacto del ajuste presupuestario sobre la cantidad de ciudadanos beneficiarios por las actuaciones del ministerio y sobre la eficacia de la política de vivienda. Dicho en otros términos, con este proyecto de presupuesto perseguimos absorber el ajuste aumentando la eficiencia del gasto antes que reducir su eficacia.

Como saben, el presupuesto para 2011 asciende a 1.211,36 millones de euros, lo que representa una disminución del 19,28 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2010 y del 10,47 respecto al presupuesto ajustado tras los acuerdos de no disponibilidad adoptados por el Consejo de Ministros este año. Todos los capítulos del presupuesto presentan una reducción con respecto al ejercicio 2010 destacando por su importancia porcentual las disminuciones en las subvenciones nominativas, que se reducen más de un 55 por ciento, en los convenios específicos con entidades públicas, que bajan en torno al 60 por ciento, y en las transferencias de capital a Sepes, un 44 por ciento inferiores a las previstas para 2010. En su conjunto, el capítulo de transferencias de capital, en el que se concentra casi el 93 por ciento del total del presupuesto del ministerio, experimenta una reducción del 10,42 por ciento respecto al presupuesto ajustado de 2010 y un 19 por ciento respecto del inicial. Hay que recordar que el plan de revisión del gasto de la Administración General del Estado 2011-2013 prevé una reducción del 36 por ciento en los créditos del capítulo 7 hasta 2013, porcentaje superior al aplicado a otros capítulos, por lo que el presupuesto del Ministerio de Vivienda se ve especialmente afectado por el esfuerzo de consolidación fiscal puesto en marcha por dicho plan.

Como pueden ver sus señorías, el ministerio continúa haciendo un gran esfuerzo de contención del gasto en las operaciones corrientes, que son las que financian el funcionamiento operativo de los servicios, de tal modo que la suma de los créditos de los capítulos 1 a 4 totaliza 23,1 millones de euros, un 5,8 menos que en 2010. Es la cifra más reducida desde 2005 y consolida al ministerio como uno de los más productivos de la Administración General del Estado. De hecho, el conjunto de las operaciones corrientes solo representa el 1,91 por ciento del total, mientras que las operaciones de capital, es decir aquellas que agrupan la inversión productiva y el gasto social, suponen el 97,9 por ciento del total del presupuesto del ministerio. En este sentido, hay que destacar que se van a dedicar en 2011 más de 1.000 millones de euros, en concreto 1.097,21 millones, a la política social de vivienda, por lo que el 90,58 por ciento del presupuesto del ministerio es gasto social. Me refiero a los créditos destinados a ayudas directas para el acceso a la vivienda, subsidiación de préstamos, subvenciones convenidas con las comunidades autónomas y ayudas de la renta básica de emancipación. Estos datos son especialmente relevantes en una situación económica como la actual en la que la crisis obliga a los poderes públicos a favorecer a los colectivos más desfavorecidos, en este caso contribuyendo a hacer realidad el derecho constitucional de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada. El presupuesto del departamento contribuye también a dinamizar la actividad productiva y el empleo en el sector inmobiliario desde una perspectiva equilibrada y sostenible. La apuesta por la vivienda social, el alquiler y la rehabilitación permanecen como prioridades

esenciales de la política del departamento y, en cuanto tales, reciben la máxima atención presupuestaria.

Señorías, paso a continuación a informarles de las grandes cifras por capítulos del proyecto del presupuesto quedando a su disposición para contestar en el turno de preguntas a todas las cuestiones de detalle que consideren oportuno plantearme. En el capítulo 1, los créditos para gastos de personal pasan de 16,3 millones de euros en 2010 a 15,43 millones en 2011, lo que supone una disminución del 5,34 por ciento respecto al ejercicio 2010. Todos los programas ven reducidos sus créditos en este capítulo descendiendo más significativamente las dotaciones del programa de ordenación y fomento de la edificación. Esta reducción de los gastos de personal se produce en coherencia con la política de racionalización de recursos humanos llevada a cabo en la Administración General del Estado a través de los procesos de contención salarial y amortización de puestos de trabajo.

En el capítulo 2, los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios decrecen en un 7,67 por ciento pasando de 7,43 millones de euros en 2010 a 6,85 millones en 2011. El total de la reducción se aplica al programa 261.M, el de dirección y servicios generales de Vivienda, por ser con mucho el más voluminoso, y dentro de este las partidas que más decrecen son arrendamientos y cánones; reparaciones, mantenimiento y conservación; estudios y trabajos técnicos; dietas y publicaciones. Un buen ejemplo del esfuerzo en la contención del gasto corriente que ha llevado a cabo el ministerio es la congelación en poco más de 400.000 euros de la dotación para la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, que ha visto sin embargo acrecentadas sus necesidades de crédito en capítulo 2 como consecuencia del incremento en la gestión para el control y el pago de las ayudas de la renta básica de emancipación, a la que con más detalle me referiré posteriormente.

Los gastos financieros recogidos en el capítulo 3 experimentan una variación del 3,62 por ciento quedando en 346.000 euros, principalmente destinados a atender los gastos de gestión del Instituto de Crédito Oficial en la línea ICO-cobertura de financiación de viviendas protegidas. Dentro del capítulo 4, el conjunto de las transferencias corrientes del ministerio pasa de 540.000 a 465.000 euros, lo que supone una reducción del 13,89 por ciento al minorarse la transferencia interna al Consejo de la Juventud de España.

Dentro de las operaciones de capital, el conjunto de las inversiones reales previstas en el capítulo 6 bajan un 8 por ciento en relación con el crédito disponible en 2010 pasando de 74 millones a 63,13. En términos porcentuales, se reducen en mayor cuantía las inversiones del programa 261.N, que financian el programa de actividades de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, y el 261.M, dirección y servicios generales de Vivienda. Por su parte, el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la informa-

ción, se dota inicialmente en 2011 con 100.000 euros. En el programa 261.O se aplica una reducción de 5 millones de euros respecto del presupuesto disponible en 2010 y 12 millones respecto del inicial. En este programa, desde el cual se financian las actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, el ajuste nos obliga a seguir mejorando la programación y gestión de las obras para intentar hacer más con menos.

Como ya les he mencionado, el conjunto de las transferencias de capital, que se recogen en el capítulo 7, experimenta una reducción del 10,42 por ciento respecto al presupuesto ajustado de 2010. Dentro de este capítulo destaca por su importancia el programa 261.N, que es el que recoge los créditos para la financiación del Plan estatal de vivienda y rehabilitación y de la renta básica de emancipación y que para el ejercicio 2011 cuenta con 1.117 millones de euros. Como sus señorías ya conocen, el Ministerio de Vivienda está tramitando una modificación del real decreto que regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación con objeto de adecuar las previsiones financieras que se derivan del mismo al nuevo escenario de austeridad y ajuste. Esta modificación permitirá priorizar los objetivos de la política de gasto del departamento hacia las líneas de rehabilitación y de alquiler sobre la promoción de vivienda para la compra. Esta orientación del ajuste no solo coincide con nuestras prioridades políticas sino también con la tendencia de la demanda de las ayudas. En efecto, las líneas que priorizamos son las más demandadas por las comunidades autónomas. Según los datos que maneja el ministerio, en el primer año de ejecución del plan estatal, en 2009, se han concedido más de 32.000 ayudas para inquilinos, un 255 por ciento de los objetivos convenidos. Por su parte, en rehabilitación se han dado más de 92.000 ayudas para rehabilitación aislada o integral, lo que supone alcanzar el 114,4 por ciento de los objetivos acordados. Lógicamente, el proyecto de presupuestos para 2011 no desconoce este proceso de reforma y así las diferentes partidas que financian el plan ya incorporan los efectos presupuestarios de la modificación que se está tramitando.

En primer lugar, los créditos destinados a subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas que transferimos a las comunidades autónomas experimentan una reducción muy inferior a la que se aplica al total del capítulo. En su conjunto, ascienden a 264,16 millones de euros, cantidad que es solo un 5,5 por ciento inferior a la del ejercicio 2010. Por otro lado, la suma de los créditos destinados a la subsidiación de préstamos y a la ayuda estatal directa a la entrada se reducen en casi 40 millones de euros. La partida para subsidiación se incrementa en 5 millones de euros, mientras que las dotaciones para AEDE se reducen en 44 millones, en coherencia con la modificación proyectada en el plan. En todo caso, no debe olvidarse que la mayor parte de los créditos que financiarán la subsidiación y la AEDE en 2011 van todavía destinados a financiar actuaciones procedentes de planes de vivienda anteriores.

Por su parte, la partida que financia la renta básica de emancipación pasa de 375 a 323 millones de euros, principalmente como consecuencia del crédito que se espera liberar gracias al refuerzo de los mecanismos de control y seguimiento de las ayudas y a la introducción de mejoras en la gestión contable de los expedientes de gasto, lo que permite una mayor agilidad en los procesos internos de tramitación económica de las ayudas. En todo caso, la renta básica de emancipación es un derecho subjetivo de los jóvenes, por lo que no está condicionada a disponibilidades presupuestarias, y si se produjera una insuficiencia en el crédito inicial, se corregiría mediante alguno de los mecanismos de modificación previstos en la Ley General Presupuestaria.

En este mismo sentido, hemos introducido una novedad técnica en la estructura presupuestaria del capítulo 7, de modo que a partir del ejercicio 2011 todas las transferencias que se otorgan a familias y a instituciones sin fines de lucro, es decir AEDE, subsidiación y renta básica de emancipación, pasan a ser subconceptos dentro del mismo concepto 782 del programa 261.N. Esta modificación tiene por objeto facilitar la gestión presupuestaria de estas ayudas evitando rigideces que dificulten la adaptación a las necesidades sobrevenidas a lo largo del año. Por último y para mantener el respaldo financiero de las ayudas del plan y de la renta básica, ha sido necesario realizar un esfuerzo de racionalización de gastos en el resto del capítulo 7, por lo que se reducen notablemente las dotaciones para convenios y las subvenciones nominativas, como había dicho al principio de mi intervención.

En el capítulo 8, la dotación para activos financieros se reduce en un 66,60 por ciento pasando de 6 a 2 millones de euros como consecuencia de las nuevas estimaciones realizadas sobre los flujos de concesión de fianzas dentro del programa de la renta básica. Finalmente, el capítulo 9, que recoge los pasivos financieros, se reduce de 400.000 a 350.000 euros como consecuencia de las previsiones de una menor cifra en la devolución de depósitos y fianzas por los contratos antiguos de alquiler.

En su actividad, el ministerio cuenta también con la labor que realizan la Entidad Pública Empresarial del Suelo (Sepes) y la Sociedad Pública de Alquiler. Dado que sus señorías han solicitado la comparecencia de la presidenta de la SPA, me corresponde tan solo en mi condición de presidente de Sepes presentarles las principales líneas de su presupuesto. Sepes tiene una larga experiencia y una acreditada solvencia en la urbanización de suelo para fines de interés general. En el año 2011 Sepes continuará trabajando para que la caída en el sector inmobiliario tenga el menor impacto posible en el medio y largo plazo sobre la promoción de vivienda protegida y el impulso de actividades económicas de interés general, por lo que proseguirá también con el desarrollo de importantes actuaciones en suelo industrial y logístico y todo ello buscando siempre el acuerdo y la colaboración con las administraciones autonómica y local afectadas en cada

caso. Además, Sepes ha asumido como principio inspirador de su actuación el fomento de un desarrollo urbano sostenible, por lo que dará prioridad a la regeneración urbana mediante la recuperación de suelos urbanos obsoletos para permitir el asentamiento de nuevas empresas y la construcción de viviendas protegidas.

Esta prioridad no solo supone —según creemos— una buena política sino también una buena práctica empresarial, ya que el retorno de la inversión se produce antes y los suelos ya enclavados dentro de la trama urbana tienen una demanda más segura. Con estos objetivos, en los últimos años hemos hecho una fuerte inversión en suelo privado a través de la oferta pública de compra de suelo y también hemos puesto en marcha importantes operaciones de adquisición y urbanización de terrenos patrimoniales de la Administración General del Estado para su puesta al servicio de las nuevas demandas sociales, línea que esperamos continuar en 2011.

Estas iniciativas se plasman en un importante crecimiento de la inversión, que pasa de los 164 millones previstos para 2010 a 213,7 millones en 2011, un aumento de casi el 30 por ciento que permitirá acometer nuevas e importantes actuaciones estratégicas. Durante 2011 esperamos iniciar las obras de actuaciones residenciales para más de 1.000 viviendas protegidas en los municipios de Ibi (Alicante) y de Telde (Gran Canaria) dentro de la oferta pública de compra de suelo, así como las que permitirán generar suelo para otras 1.700 viviendas protegidas en el antiguo cuartel de ingenieros de Villaverde en Madrid o la obras de urbanización de 132 hectáreas en Badajoz para la plataforma logística del suroeste europeo. Este proceso inversor no solo es significativo desde el punto de vista cuantitativo sino también desde el punto de vista de la eficacia empresarial, ya que todas las inversiones se desarrollarán con criterios de optimización del gasto ajustando las distintas actuaciones a la demanda de suelo existente por parte de empresarios y de promotores de vivienda.

Por otro lado, en el presupuesto se estima que las ventas netas de la entidad, que en 2009 acusaron los efectos de la crisis en el sector, tenderán a recuperarse en 2010 y 2011 situándose en torno a 100 millones de euros al año, lo que permitirá que Sepes siga obteniendo beneficios en 2011 como ha sucedido de hecho durante estos últimos años tan difíciles para el sector inmobiliario en España. Finalmente, la saneada situación financiera de la entidad, que cuenta con un activo patrimonial superior a los 1.300 millones de euros, respaldada en un 70 por ciento con recursos propios, permitirá a Sepes acudir a financiación externa en 2011, que se destinará a cubrir parte del esfuerzo inversor que les he mencionado.

Concluyo ya, señorías. Desde su creación, el Ministerio de Vivienda ha estado comprometido con el objetivo de fomentar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna a un precio adecuado trabajando para incrementar el parque de vivienda en alquiler y promoviendo la rehabilitación y revitalización urbana que contribuirán asimismo a la reconversión del sector y al

cambio de modelo productivo. Para la consecución de estos fines el departamento ha realizado un esfuerzo inversor sin precedentes en nuestro país. En cada ejercicio su presupuesto ha venido reflejando la apuesta decidida por la política pública de vivienda. Este esfuerzo ha alcanzado su máximo histórico entre los años 2008 y 2010, lo que nos ha permitido acompañar al sector con una fuerte inversión contracíclica e impulsar su necesaria reorientación hacia nichos de actividad y de empleo más sostenibles, que efectivamente están aumentando su peso y atenuando los efectos de la crisis. Ahora, cuando se empiezan a ver síntomas de estabilización, toca hacer un ajuste presupuestario dentro de la senda general de consolidación fiscal, un ajuste que nos deja en todo caso muy por encima del esfuerzo presupuestario dedicado a la vivienda hasta hace unos años. Como he tratado de razonar, señorías, se trata de un proyecto de presupuesto realista, concentrado en prioridades y altamente productivo que contribuirá a seguir avanzando hacia un sector residencial más equilibrado, inclusivo y sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar el turno de los grupos. En primer lugar tiene la palabra el señor Matos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Damos la bienvenida a don Marcos Vaquer a esta Comisión para explicarnos los presupuestos para el año 2011. He asistido a otras comisiones en la mañana de hoy de explicación de los presupuestos y veo que la tónica general es de cierta resignación a lo que le está tocando al equipo directivo de cada ministerio. Por lo tanto, sé de la desazón o la frustración del equipo directivo a la hora de explicar unos presupuestos como estos. Sé que el recorte no es voluntario, es impuesto por un gobierno que se ve obligado a reducir el déficit que él mismo ha creado durante los dos últimos años, después de la negativa a reconocer la crisis financiera, después del despilfarro del año 2009 y de la irresponsabilidad en ese gasto que se ha producido. Esa irresponsabilidad ha sido en la generación del déficit y también ha sido irresponsabilidad e injusticia en la manera de solucionar o combatir este déficit.

Nosotros, señor Vaquer, sabemos que es absolutamente necesario reducir el déficit en este país y sabe que lo venimos reclamando en los dos últimos años, pero el Gobierno ha elegido una forma que a nosotros no nos parece la adecuada. Creemos que la forma de reducir el déficit ha sido injusta y además antisocial. El Gobierno ha preferido que la austeridad —absolutamente necesaria— se la apliquen los ciudadanos y no el propio Gobierno en su Administración. Se ha negado a reducir todas las partidas, ministerios, gabinetes, asesores, y todas las partidas que en una y otra ocasión le ha venido reclamando el resto de la Cámara, y se ha negado evidenciando, para mí, una parálisis a revisar las miles de pequeñas partidas presupuestarias de gastos superfluos y se ha cebado en las grandes partidas de gasto social como son las pensiones y la política de vivienda, y sin

embargo se mantienen algunos de los principales caprichos de Rodríguez Zapatero como es, en el caso del Ministerio de Vivienda, la Sociedad Pública de Alquiler.

Señor Vaquer, este brutal recorte que nos han enviado al Congreso, aunque tanto usted como la ministra en sus últimas comparecencias ante el Congreso lo vistan como lo vistan, es prácticamente dismantelar el Plan de vivienda. Le voy a hacer las primeras preguntas. ¿De verdad cree usted que reducir las transferencias a las comunidades autónomas un 40 por ciento y suprimir la ayuda a la entrada en uno de los principales programas del Plan de vivienda no es dismantelar prácticamente dicho plan? Lo que ustedes nos están planteando en estos presupuestos es otro plan y yo encuentro legitimado al ministerio para redactar o presentar otro plan de vivienda, pero creo que debería consensuarlo con las comunidades autónomas.

Las cifras que figuran en este presupuesto —se lo he dicho en otras ocasiones a la ministra— evidencian una total falta o ausencia de apoyo del Gobierno al Ministerio de Vivienda. Es el tercer ministerio que más reduce su presupuesto, después del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, es el tercero, de entre los diecisiete departamentos, que más se reduce. El programa que sube es el de la renta básica de emancipación, que fue programada o reinventada, porque ya existía, por la ministra Chacón. Lamento que el departamento no haya sido más fuerte para mantener las políticas y el vigente Plan de vivienda que se aprobó hace muy poco.

Señor Vaquer, nosotros no nos resignamos y además consideramos inaceptable que en un presupuesto —como el de Vivienda— que se recorta el 19,27 por ciento los gastos de personal solo se reduzcan un 5,3 por ciento, probablemente el salario de los funcionarios y de los empleados, y no hay ningún plan de austeridad presentado en este presupuesto general del Ministerio de Vivienda. Eso no es ajustarse el cinturón. Si el recorte va en otras partidas y en otros programas y no en los gastos de funcionamiento del ministerio, que como he dicho son un 5,3 en el capítulo 1 y un 6 por ciento en el capítulo 2, eso desde luego no es ningún ejemplo de austeridad ni de ajuste de cinturón.

Nosotros no nos resignamos, porque también lo consideramos inaceptable, a que el mayor recorte presupuestario sea precisamente en las transferencias de capital en el capítulo 75 a las comunidades autónomas. Se recortan 174 millones de euros, lo que supone un 39,66 por ciento, cuando precisamente son las comunidades autónomas las que llevan el peso del plan y tienen la totalidad de las competencias en materia de vivienda. No entendemos, y nos gustaría que lo aclarara, cuál es la descomunal diferencia entre unas comunidades y otras. Yo he hecho un cuadro al respecto por cada 10.000 habitantes y me encuentro por ejemplo que la inversión en transferencias a las comunidades autónomas en Madrid son 17,90 euros por cada 10.000 habitantes; en Cata-

luña, 51 euros por cada 10.000 habitantes y en Andalucía, 30 euros por cada 10.000 habitantes. No entendemos esas diferencias entre unas comunidades y otras.

También entendemos que suprimir a mitad del partido la ayuda estatal directa a la entrada dificulta aún más el acceso a la vivienda. Ustedes dicen que van a sustituir dicha ayuda por una ampliación de los préstamos convenidos en el programa de vivienda protegida en venta, aumentando esos préstamos al 90 por ciento del precio de la vivienda. ¿Esto no incumple las directivas europeas o va a ser necesario por parte del ministerio garantías complementarias por ese 10 por ciento de más? Tengo mis dudas de que esto sea posible. Tampoco nos resignamos a la ausencia en los presupuestos del ministerio de las necesidades que tiene hoy el sector, como es la dinamización del *stock* de viviendas sin vender.

Con respecto a Sepes no llego a ver claro qué está pasando. En 2008 Sepes tenía previstos unos beneficios de 30 millones de euros y luego tuvo unos beneficios reales de 3 millones de euros. En 2009 tenían unos beneficios previstos de 42 millones de euros y no sabemos la cifra del cierre del ejercicio. En 2010, con esta evolución, presenta unos beneficios previstos de 34 millones de euros y me gustaría saber si a 30 de septiembre tiene usted más o menos idea de cómo va a cerrar el ejercicio. Con esta evolución extraña nos presentan unas previsiones para 2011 de 29 millones de euros. De la lectura del balance y del incremento progresivo de los aprovisionamientos, creo que se evidencia un incremento de suelo que no está teniendo la salida que se preveía y que está complicando la liquidez de la entidad. Nos gustaría saber su opinión sobre la evolución a corto y medio plazo.

Nos gustaría saber cuáles han sido las aportaciones en 2010 a la Sociedad Pública de Alquiler, y como presidente de Sepes, sociedad que tiene el cien por cien del capital de la Sociedad Pública de Alquiler, sin perjuicio que luego preguntemos a su presidenta sobre la evolución y las previsiones para el año que viene, nos gustaría saber de una vez por todas el resultado económico de la Sociedad Pública de Alquiler a 31 de diciembre de 2009.

Para terminar, permítame solamente una referencia local respecto a la rehabilitación del barrio de Las Chumberas en el municipio de La Laguna, en la isla de Tenerife. En estos días se ha sabido que el ministerio sigue negándose a establecer ninguna posibilidad para rehabilitar o reponer este barrio, que no es una decisión municipal de intervención para mejorarlo, es que está afectado por la aluminosis, una enfermedad del hormigón, que tiene el riesgo de colapsarlo. Le vuelvo a pedir aquí que haga todo lo posible por acometer algo que es absolutamente necesario y que no es una decisión política, es un barrio que está a punto de colapsar. Sé de la negativa por su parte para obviar la posibilidad de hacer convenios singulares, pero esto es absolutamente necesario; si no van a tener ustedes un gran problema.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fuentes, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **FUENTES PACHECO:** Yo también he venido asistiendo esta mañana a comparecencias, como el señor Matos, y he percibido algo muy diferente. Cada vez que oímos a un portavoz del Grupo Popular podemos enmarcar el mismo criterio y ver como siempre nos dicen lo mismo, y es que no debemos reducir el gasto, pero al mismo tiempo que debemos contener el déficit; aún no he escuchado que ninguno de los señores del Grupo Popular nos dé la solución. Por lo tanto, señor subsecretario, no entiendo en sus palabras ni resignación ni por supuesto ganas de no seguir haciendo política social desde el Ministerio de Vivienda como ha hecho en estos últimos años, sino responsabilidad, austeridad y deseo de cambiar la situación de crisis tal y como hemos venido haciendo en los últimos años, desde la única fórmula que es posible, diciendo la verdad a los ciudadanos, no engañándolos y por supuesto poniendo medidas en marcha para poder acabar con esta crisis y también establecer medidas para que en el futuro no se vuelvan a repetir situaciones como la actual, donde nos encontramos con una crisis financiera y una crisis del sector inmobiliario.

Evidentemente, para reducir el gasto público hemos de poner medidas en marcha en todos y cada uno de los ministerios, y en el ministerio al que usted hoy representa se han tomado más medidas que en otros que eran ministerios menos inversores, del mismo modo que se ha hecho en el Ministerio de Medio Ambiente o en el de Fomento. Seguimos apostando por los ciudadanos y lo seguimos haciendo con una inversión de más del 97 por ciento del presupuesto de su ministerio precisamente en gasto social y gasto corriente; por lo tanto seguimos trabajando para que los ciudadanos vean que su situación de crisis merma en el día a día. Yo no sé qué va a hacer el señor Matos el día que supriman la SPA, porque si sigue pidiéndolo tanto, algún día alguien le hará caso y desde luego su trabajo se va a ver seriamente afectado en esta Comisión. Pero sí puede ir haciendo algo. En todas las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan —son ustedes un partido centralizado, organizado, como siempre nos dicen, y en el que las decisiones las toman en conjunto—, díganles a sus gobernantes que supriman las empresas públicas de alquiler, que además no tienen sentido, porque, según su criterio, no tiene sentido que se estén invirtiendo fondos públicos cuando las pérdidas son tan significativas como por ejemplo en Valencia o en Canarias, que usted bien conoce. Creo que sí pueden ir haciendo algo que facilitaría las cosas si ustedes entienden que el dinero que se está invirtiendo en la Sociedad Pública de Alquiler es un dinero mal invertido.

Yo le preguntaría al señor subsecretario, si hemos escuchado esta tarde que las ayudas directas a la entrada van a suprimirse, qué otras alternativas se han puesto en marcha, porque entiendo que no se están supri-

miendo porque sí, sino que estamos cambiando la forma de invertir el dinero público y vamos a apostar mucho más por políticas sociales destinadas a la rehabilitación de vivienda o al alquiler, que además, como usted bien ha dicho, son las que más están demandando tanto los ciudadanos como las comunidades autónomas. Dichas políticas sociales, si no he entendido mal, suponen más de 1.200 millones de euros, una cifra muy significativa.

Hoy el señor Matos se ha quejado de que este ministerio reduzca su presupuesto en un 19 por ciento, cuando llevamos toda la legislatura —y en la pasada también sucedió lo mismo— escuchando que si ellos llegasen a gobernar, suprimirían —de hecho, sin ser competencia de esta Cámara, se ha pedido la disolución— el Ministerio de Vivienda. Es por lo tanto difícil entender a quien critica que se reduzca un 19 por ciento el gasto del ministerio cuando estamos viendo como en el día a día se demanda que desaparezca y cuando se trata de un ministerio que además hoy puede reducir su presupuesto en un 19 por ciento porque en los años 2008 a 2010 tuvo su máxima inversión en materia de política de vivienda y porque además el perfeccionamiento de las actuaciones que se han puesto en marcha en los últimos años hacen posible que hoy presentemos un presupuesto que sigue haciendo un esfuerzo financiero, sobre todo en las principales líneas estratégicas, que sigue haciendo un esfuerzo realista, pero además está haciendo un esfuerzo sentado fundamentalmente en aquellas partes que son más productivas y que van directamente a los ciudadanos. Me refiero al alquiler y a la rehabilitación de vivienda, por lo tanto a aquellas políticas que benefician directamente a los ciudadanos.

Evidentemente no todas las comunidades autónomas van a ver que el dinero que van a recibir disminuya de la misma manera, pero, señor Matos, usted debe preguntarse qué coincidencia hay entre aquellas comunidades autónomas que han gestionado bien los objetivos que tenían que llevar a efecto y aquellas otras que no lo han hecho correctamente, que han torpedeado la labor del ministerio, y pongo por ejemplo la Comunidad de Madrid. No es posible que a todas las comunidades autónomas vaya el mismo dinero porque no todas están creyendo en las políticas sociales y en las políticas de vivienda del mismo modo. En consecuencia, habrá que preguntar a sus gestores, a los presidentes de las distintas comunidades autónomas por qué hay comunidades autónomas que ya han agotado todos sus objetivos y comunidades autónomas que no llegan al 50 por ciento.

Para acabar y dado que esta tarde se ha puesto en cuestión la gestión que se está haciendo de Sepes, le pediría que nos informe sobre las últimas ofertas que están siendo puestas en marcha y cuál es su situación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor subsecretario para responder a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): No voy a seguir necesariamente el orden de la exposición de los dos portavoces, habida cuenta que alguno de los temas han sido planteados por ambos, y por tanto, si soy capaz, agruparé también la contestación. En todo caso, si no contesto sobre alguna cuestión, pido disculpas y creo que hay mecanismos por escrito, si hay alguna pregunta no atendida, para responderla después.

En cuanto a lo primero a lo que se han referido los dos portavoces, sobre el tono de mi intervención, no debo ser yo la alegría de la huerta en mi forma personal de expresión, ya me imagino que no, pero no percibo —y se trataría de percepciones subjetivas— que haya venido aquí con síntoma ninguno de resignación, sí de sentido de la responsabilidad. Efectivamente —he empezado por ahí—, el presupuesto para este año es inferior al del año pasado. Me da tranquilidad saber que el del año pasado y el del anterior estuvieron en máximos históricos en toda la historia de la democracia, muy por encima de lo que había hace una década, es decir que este presupuesto, después del ajuste, es un 104 por ciento superior al que había en políticas de vivienda del Estado a principios de 2004, más del doble. Evidentemente, ahora la senda es de decremento, no de incremento, y eso nos obliga a hacer ajustes, tampoco he intentado ocultarlo porque sería del género tonto intentarlo. En mi opinión, comparezco con la actitud de responsabilidad, no de resignación, porque sigue siendo un presupuesto ambicioso el de la política estatal de vivienda en términos relativos y comparativos, tanto con los presupuestos de esas comunidades autónomas que tienen las competencias en materia de vivienda como en comparación con los propios presupuestos estatales de años atrás.

En cuanto a dónde concentrar el ajuste, habida cuenta de que compartimos el objetivo de que hace falta entrar en esa senda de consolidación fiscal y contener el gasto público, dice el señor Matos que hay miles de pequeñas partidas presupuestarias superfluas, creo que no en el Ministerio de Vivienda. Como he intentado explicar en mi exposición inicial, el Ministerio de Vivienda tiene muy aquilatados, y además los ha venido conteniendo en los dos últimos años, sus gastos corrientes. En particular, por lo que se refiere a los gastos de personal, propone el señor Matos reducir el número de funcionarios. ¿Le he entendido mal? He creído entender que decía eso. **(El señor Matos Mascareño: No solo funcionarios, también laboral.)** Y también laborales. El personal del ministerio, no tengo los datos exactos, es quizá algo superior, pero poco más o menos, al que había a principios de 2004, trescientos y pico efectivos para todo el Ministerio de Vivienda. Los gastos de personal del Ministerio de Vivienda han pasado, en proporción a lo que supone el gasto total, del 1,31 por ciento en 2002 al 1,27 por ciento en 2011. O sea, en términos de productividad, hemos aumentado productividad, la propor-

ción entre la gente y lo que hacen los empleados del ministerio ha mejorado desde el 2002, que es el primer año del que dispongo referencia.

En cuanto a las diferencias en la territorialización del gasto, —y es una partida muy importante, que su señoría ve en el proyecto de presupuestos— he de decirle que la territorialización que se hace a priori de las partidas de subvenciones del Plan de vivienda, el reparto que ahí se ha hecho —y quizá después el secretario general pueda darle más detalle que yo como responsable de las políticas activas de vivienda— se elabora en función de los compromisos adquiridos en los acuerdos de la conferencia sectorial y después en los acuerdos bilaterales, de los objetivos convenidos y de la ejecución en años anteriores. De la combinación de esas dos variables sale la cantidad preasignada a cada una de las comunidades autónomas. En todo caso, me complace anunciarle que, si computamos todo el gasto y la inversión territorializable del Ministerio de Vivienda y de Sepes, Madrid, por ejemplo, sale como la primera comunidad autónoma destinataria de gasto e inversión del Ministerio de Vivienda, que, como he dicho, a través de Sepes está realizando importantes actuaciones inversoras dentro de la Comunidad de Madrid.

Respecto de las reformas que se han planteado en el Plan de vivienda 2009-2012, el señor Matos considera que es dismantelar el plan. Imaginará que no puedo compartir ese juicio. En mi opinión, no es así. Desde luego, es una reforma, se modifica, se suprimen algunas de las líneas, pero se mantienen los objetivos fundamentales del Plan 2009-2012 que, como sabe, propuso concentrar mayores esfuerzos en el alquiler y en la rehabilitación, y, como he tenido oportunidad de decir en mi intervención inicial, estas son las líneas, los ejes, que mejor resultado están teniendo. También es bueno que el Plan de vivienda tenga una cierta adaptación al mercado, y ahora las ayudas a promotores en venta tienen una menor demanda que las ayudas a inquilinos o las ayudas para rehabilitación, que se mantienen intactas. Por lo tanto, no creo que pueda hablarse de dismantelamiento cuando se mantienen intactas las principales líneas de actuación.

Respecto a los tres grandes conceptos presupuestarios del Plan de vivienda: subsidiación no se ha tocado, préstamos convenidos, sí, y AEDE también. Y como han mencionado los dos portavoces el tema de la supresión de la AEDE, salgo al paso de las dos intervenciones. En primer lugar, la supresión de la AEDE no significa suprimir ayudas al comprador de vivienda protegida. El comprador de vivienda protegida seguirá teniendo importantes ayudas financiadas del Estado, como son, en primer lugar, el propio precio de la vivienda, un precio tasado administrativamente por debajo del precio de mercado, y como es la subsidiación, ahora sí con financiación directa del Estado, la subsidiación de los intereses de los préstamos. Por lo tanto, esos ciudadanos siguen teniendo ayudas directas del Estado. En segundo lugar, se propone como medida compensatoria a la

supresión de la AEDE ampliar la proporción máxima sobre el valor de la vivienda del préstamo convenido al 90 por ciento. Por lo tanto, si la entrada que tiene que hacerse ya no es del 20 sino del 10, de algún modo compensa la supresión de la AEDE. Y, en tercer lugar, a quien no se le quiera otorgar un crédito hasta el 90 por ciento, o no tenga capacidad de ahorro por ese 10 por ciento restante, como sabe, el último Plan estatal de vivienda y rehabilitación incorporó una forma de acceso intermedia entre la compra y el alquiler, que funciona económicamente de forma análoga a una especie de acceso diferido a la compra: el alquiler con opción de compra. De manera que, si alguien no puede hacer frente a la entrada, puede plantearse optar por una especie de compra diferida, de manera que no tenga que hacer un desembolso inicial, no tenga que hacer frente a una entrada a la que su capacidad económica o su ahorro previo no se lo permite, sino que ese ahorro se vaya generando con las propias cuotas que paga durante los años en que permanece en la vivienda bajo la forma de alquiler.

Respecto a que el préstamo convenido al 90 por ciento incumpla el derecho europeo, espero que no sea así, porque entonces habría que decirle al Poder Legislativo que se ha equivocado de hoz y coque porque propuso en una moción de mayo de este año que aumentase el monto de los préstamos convenidos hasta el 95 por ciento, que además —si no me equivoco— se aprobó por unanimidad de la Cámara; es decir, con el voto a favor de su grupo parlamentario. Entiendo que no es así, otra cosa es que haya reglas que traten de forma distinta a los préstamos por debajo o por encima del 80 por ciento de cobertura, pero no están prohibidos los préstamos por encima del 80 por ciento. Si así fuera, serían ilegales la práctica totalidad de los préstamos hipotecarios otorgados en España en el mercado libre que, como bien sabemos todos, han estado muy por encima en muchas ocasiones del 80 por ciento del valor de la vivienda. Creo haber contestado ya, aunque sea sucintamente, a todas las cuestiones referidas propiamente al ministerio.

En cuanto al resultado de Sepes, si yo no me equivoco, tiene usted disponible el dato real de 2009, el último ejercicio cerrado, en los presupuestos. En la versión que manejo yo aquí, que creo que es la publicada, en la página 266 tiene la cuenta de pérdidas y ganancias real de 2009, la prevista para 2010 y el presupuesto para 2011. Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente en leerle el documento, pero creo que puede acceder a él salvo que sea un error mío y que maneje una versión no disponible para ustedes, pero no creo que sea el caso. El resultado de explotación real en 2009 ha sido de menos 6 millones; el previsto para 2010, 40; y 38 para 2011. El resultado del ejercicio de la entidad es: 3.190.000 en 2009, 35.996.000 en 2010 y 29.496.000 para el presupuesto de 2011. ¿Por qué esta diferencia en el resultado real? Es decir, ¿por qué si el resultado efectivo de 2009 ha sido inferior prevemos que aumente sensiblemente en 2010 y en 2011? Porque en 2009 es cuando se acusó fundamentalmente el impacto de la caída de

ventas de Sepes, y Sepes realiza sus operaciones en el momento de la venta y es cuando afloran los resultados de las operaciones. Es decir, Sepes puede tener un beneficio latente que no realiza mientras no vende el suelo. En 2009 realizó muy poco resultado porque vendió poco suelo por una razón que comprenderá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que en 2009 se hicieron muy pocas operaciones de venta de suelo. En 2010 esperamos que se recupere esa cifra de ventas, y también en 2011, entre otras cosas porque hay alguna venta singular de especial importancia como la de la ZAL de Valencia que está cerrada ya con la contraparte valenciana y está pendiente de formalización. Por tanto, si se cumple el pronóstico, tendremos un ingreso importante de tesorería y un ingreso importante a efectos de la cuadratura de la cuenta de resultados de la empresa. En todo caso, si me lo permite, yo me felicito de que en 2009 Sepes tuviera beneficios, porque, como usted sabe, hay muy pocas empresas en el sector inmobiliario español, públicas o privadas, que hayan dado beneficios en el cierre del ejercicio 2009. Es un resultado, teniendo en cuenta la coyuntura, excepcional, que acredita algo que no me atribuyo como mérito, ni mucho menos, como presidente de Sepes, sino que es la herencia de una buena gestión consolidada a lo largo de muchos años; una gestión prudente en las inversiones de suelo, prudente en la valoración de suelo, y en la repercusión contable de esa valoración de suelo sobre balance, lo que ha permitido que siempre los resultados de las operaciones se puedan contabilizar en términos positivos.

En relación con la participación de Sepes en la SPA y la SPA misma, dice usted que es un capricho de Zapatero. Supongo que tendrá ocasión de polemizar al respecto con la presidenta de la SPA, con la que ya tiene costumbre de hacerlo. Tampoco puedo compartir ese juicio desde el momento que creo que la SPA está dinamizando el mercado del alquiler en España, y a esa función social —por decirlo de algún modo— que cumple la SPA desde su creación, que podríamos denominar estructural de ensanchamiento del mercado del alquiler, se le ha añadido sobrevenidamente una función coyuntural de contribución a aliviar el *stock* inmobiliario en España, que, desde luego, están percibiendo de forma muy positiva buena parte de los oferentes de vivienda en España, promotores primero, y hoy también entidades de crédito, que están cerrando acuerdos con la SPA. Por tanto, esos promotores y esas entidades de crédito, que no suelen ser especialmente dadivosos con sus bienes ni generosos con sus expectativas de ganancias, sí creen en la SPA como un operador, un intermediario y un buen gestor del mercado de alquiler en España. Creo que fue ayer cuando se firmó el acuerdo con la Caixa mediante el cual la sociedad inmobiliaria de la Caixa, Servihabitat, va a poner en manos de la SPA un importante parque de viviendas para alquiler; o como también acreditan desde el lado de la demanda la cantidad de universidades españolas que están firmando convenios con la SPA para

gestionar a través de ella la demanda de alquiler de la comunidad universitaria.

Respecto a las aportaciones que ha hecho Sepes a la SPA en 2010: ninguna. Sepes hizo aportaciones, que creo que conoce, a título de recursos propios y como préstamo participativo a la SPA en 2008 y 2009, pero en 2010 no ha sido preciso hacer ninguna aportación complementaria, habida cuenta de que en las cuentas cerradas por la SPA en 2009 la cifra de pérdidas fue sensiblemente inferior a la de 2008.

Respecto al tema del barrio de La Chopera, en La Laguna, espero que me disculpe pero no conozco la información concreta de ese barrio, quizá el secretario general de Vivienda tenga posibilidad de informarle con conocimiento de causa porque yo no tengo ningún conocimiento.

De los resultados de Sepes decía el señor Matos que quizá es porque el suelo al que hemos dado entrada con las inversiones de los últimos años no está teniendo la salida prevista o esperada. No es así, las actuaciones de suelo puestas en marcha recientemente por Sepes, sobre todo las de carácter extraordinario como las compras hechas de piezas de suelo al Ministerio de Defensa o las operaciones de la oferta pública de compra de suelo puestas en marcha en distintos territorios del Estado, son operaciones que todavía no están en condiciones de ser comercializadas, pero no porque haya habido algún problema, sino porque usted sabe que los procesos de maduración de las operaciones de suelo son lentos. Por ejemplo, varias de las que están en marcha en la OPCS se encuentran todavía en fase administrativa porque se ha promovido un plan parcial, se ha promovido un proyecto de urbanización, se están negociando las modificaciones o las observaciones que hace el ayuntamiento, etcétera; y por tanto, todavía no se han iniciado las obras. En una de ellas, la de Basauri, se está en un proceso de descontaminación de suelos, porque era un antiguo suelo industrial y antes de poder implantar los nuevos usos es necesario descontaminar suelos. Y ahora hay al menos dos de esas operaciones, las que les he mencionado de Ibi y de Telde, que esperamos que estén en obras en 2011, al igual que la de Defensa en Madrid. Por lo tanto, son operaciones que no habíamos previsto tenerlas comercializadas en el año 2010 y, por tanto, no están teniendo ningún impacto negativo en la cuenta de resultados de Sepes, con lo cual también he aprovechado para aclarar esa duda que había formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y dar cuenta también a la portavoz socialista del estado de todas estas operaciones que están avanzando al ritmo esperable de lo que son operaciones de suelo y, dentro de ese contexto, a buen ritmo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, tiene un breve tiempo para que sucintamente puede repreguntar.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Solamente haré unas aclaraciones. Yo creo que todos sabemos exactamente en la situación que estamos, todos sabemos que

esto es una imposición que les viene de fuera, y yo, lo que le estoy diciendo es que no nos vamos a resignar a este recorte que va en determinados programas y capítulos como son las transferencias a las comunidades autónomas. Y además, debería alegrarle porque desde mi grupo parlamentario vamos a intentar que den marcha atrás en este recorte, que es en gasto social. Por lo tanto, yo creo que como equipo directivo de un ministerio deberían estar contentos de que el grupo de la oposición intente mejorar la situación presupuestaria en la que se encuentra.

Con respecto a Sepes, yo nunca he hecho una crítica sobre la existencia de Sepes, es más, apoyamos y valoramos la creación de Sepes Urbana, ya que nosotros pensábamos que era positiva para dinamizar el suelo de las administraciones públicas, suelo para viviendas protegidas. Por cierto, no sabemos absolutamente nada de lo que ha sido de Sepes Urbana, porque no hemos tenido conocimiento de ninguna actuación.

No vamos a meternos en temas de 2004, pero le recuerdo —aunque a usted le parecerá poco ante la bola que hay organizada— que comparando los presupuestos de 2004, cuando Vivienda lo llevaba una dirección general, con los de 2005 tuvieron un incremento de 12 millones de euros, 2.000 millones de pesetas, véase los presupuestos de 2004 y 2005. Esta situación ya la discutí con doña María Antonia Trujillo, fueron 12 millones. Esto no arregla el problema del país, pero eso no significa que no tuviera consecuencias en los capítulos 1 y 2 de las políticas destinadas a vivienda el equipo directivo del año 2004 con respecto al de 2005. A usted le parecerá poco, pero 2.000 millones de pesetas contribuirían a paliar la situación, y además de un ministerio que no tiene competencias, porque si se le hubieran dado más competencias se podría entender, pero no teniéndolas un sobre coste de 12 millones de euros es exagerado.

Con respecto al Plan de vivienda, señor Vaquer, no se mantienen todos los programas ni de la misma manera. Se reduce un 40 por ciento las transferencias a las comunidades autónomas, se suprime la AEDE, se reduce la subvención a promoción de vivienda protegida en alquiler, se reduce la subvención a la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida; con lo cual, es bastante diferente lo que hay a partir de ahora con respecto a lo que había hasta este momento.

En cuanto a lo de las directivas bancarias, eso lo he dicho porque se lo he oído decir a la AEB después de que ustedes anunciaron estos recortes. Yo oí decir a la AEB que incumplía recomendaciones europeas o normativa interna sobre cubrir los préstamos hipotecarios con unas garantías que no superaran el 80 por ciento. Por eso, es posible. Nosotros, en su momento, planteamos que para las familias numerosas llegara al cien por cien, pero estábamos previendo garantías complementarias por parte de la Administración. Lo que le he preguntado es si van a necesitar garantías complementarias o no, si la banca va a dar los préstamos por el 90 ó por el cien

por cien para compensar la supresión de la ayuda directa al alquiler.

No me ha contestado en cuanto a las pérdidas —que yo ya suponía que eran pérdidas— de la Sociedad Pública de Alquiler. Mi preocupación es que Sepes, que lleva muchos años en el mercado y normalmente con una buena dinámica durante muchos años, no se vea afectada o contaminada por una sociedad fracasada como la Sociedad Pública de Alquiler. Ya lo hablaremos después con la presidenta, pero decir que la sociedad ha contribuido con una función de dinamización del alquiler con 14.000 contratos en cinco años tampoco es para tirar voladores, los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler no son para volverse locos.

Vamos a hacer todo lo posible para que la política social fuerte del ministerio se vuelva a incrementar y se recorte de otros departamentos, de otras secciones y de otros ministerios que no tienen este gasto social. Esto se lo vamos a hacer vía enmienda y esperemos tener el apoyo del ministerio y del Grupo Socialista en las enmiendas que vamos a presentar en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra para responder.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): Sobre que el presupuesto es una imposición, yo creo que era el anterior vicepresidente económico del Gobierno el que decía que todos los gobiernos eran gobiernos de coalición entre Hacienda y el resto de carteras. Evidentemente, en mi todavía corta experiencia como subsecretario siempre hemos pedido más, pero supongo que es una experiencia compartida por los subsecretarios de los demás departamentos ministeriales.

Respecto a su opinión sobre que aumentó poco el presupuesto entre 2004 y 2005, habría que tener en cuenta la aprobación del plan de choque, que quizá explique esa situación (**El señor Matos Mascareño: Capítulos 1 y 2.**) Capítulos 1 y 2. No tengo el dato aquí, lo miraré. De todos modos, quisiera destacarle una cosa, cuando la política de vivienda la gestiona una dirección general dentro de un ministerio grande, por ejemplo, todos los gastos corrientes de capítulo 2 —consumos, electricidad, etcétera— van a un programa horizontal del ministerio. Supongo que ha hecho usted la imputación no sólo de cuánto era el capítulo 2 de la dirección general, sino toda la imputación de gastos de capítulo 2 que habitualmente cuelgan de la subsecretaría o de un programa horizontal. Estoy seguro de que ha hecho ese ejercicio y, por tanto, podemos estar haciendo una comparación de cifras comparables, porque, si no, convendría conmigo, que estamos mezclando —como dijo aquella— peras con manzanas, que son cosas que no tienen nada que ver entre sí.

Respecto a la valoración de los recortes, yo no voy a seguir. Usted ha hecho una valoración y yo he hecho otra, pero he creído oírle decir que las transferencias a comunidades autónomas se reducen un 40 por ciento, y creo que no es así. Las subvenciones a comunidades autónomas se reducen aproximadamente un 5 por ciento respecto del presupuesto del año pasado, según he dicho en mi intervención inicial. La reducción más importante es la que se produce en la AEDE, por las razones que también he explicado.

Respecto a la cobertura de los préstamos convenidos, evidentemente no hay ninguna norma que prohíba cubrir por encima del 80 por ciento, puede que haya recomendaciones de prudencia o de baja cobertura de los préstamos hipotecarios hechas a nivel internacional o nacional, pero no hay ninguna norma impeditiva, que yo sepa. En todo caso, como la modificación del Plan de vivienda está ahora siendo objeto de tramitación, si la AEB tiene esa opinión supongo que nos la habrá hecho llegar en forma de alegación u observación en trámite de audiencia y podremos valorarlo; así como si es conveniente implantar garantías complementarias. La modificación del Plan de vivienda, como digo, es un procedimiento que no ha terminado y hasta que no concluya, e incluso hasta que no se ponga en marcha, no podremos valorar si es necesario acudir a garantías complementarias o no.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos en nombre de la Comisión sus explicaciones y los datos. Si algún grupo quiere hacer entrega de preguntas por escrito para que puedan ser respondidas en los próximos días, ruego que lo hagan a través del letrado de la Comisión.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos para continuar con el siguiente compareciente. (**La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.**)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA (RAMOS GUALLART). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001259 y 212/001261) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001326).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del secretario general de Vivienda, para informar sobre los temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en relación con las materias de su competencia.

Le damos la bienvenida y deseamos que esté cómodo en esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Señorías, poco puedo añadir en esta pequeña intervención a lo ya manifestado por el subsecretario en una intervención detallada y rigurosa sobre

los presupuestos del Ministerio de Vivienda. Quedaron en el aire dos cuestiones que el subsecretario del ministerio indicó —con criterio— que podía contestarlas yo, y voy a empezar por estas cuestiones.

La primera es la distribución en el presupuesto para 2011 de las subvenciones por comunidades autónomas. Se manifestó por parte de sus señorías que existen grandes diferencias entre las distintas comunidades respecto al 2010. Pues bien, la partida destinada a subvenciones que gestionan las comunidades autónomas se ve ligeramente disminuida un 5,53 por ciento respecto al presupuesto ajustado de 2010. En este sentido, el presupuesto que se ha presentado ha sido realista y se ha distribuido en base a dos criterios. En primer lugar el presupuesto necesario para abonar los compromisos ya firmados con las comunidades autónomas. En este sentido, se ven favorecidas las comunidades más activas y se garantiza que todos los objetivos firmados con ellas pueden ser abonados. Y, en segundo lugar, el nivel de justificación de los fondos anteriormente transferidos a las comunidades autónomas; se ha premiado a las comunidades que mayor porcentaje de fondos han justificado al ministerio. Tal y como se ha anunciado, si una comunidad tiene sobrantes de crédito de planes anteriores que no pueda justificar, podrá imputarlos a objetivos del plan actual, así sus necesidades presupuestarias también se reducen. Con estos dos criterios, el reparto del ajuste entre las comunidades presenta diferencias claramente, incluso se dan casos de comunidades que ven aumentado su presupuesto. Esta era una de las cuestiones que quería aclarar, por deferencia al subsecretario.

La segunda es el caso de Las Chumberas, en Tenerife, sobre lo que preguntó el señor Matos al subsecretario. Las Chumberas es un caso complejo, como cualquier actuación de regeneración urbana. Son procesos que requieren amplios consensos entre el sector público y el privado, una gestión eficiente y brillante y la implicación y responsabilidad de todos los imputados. ¿Esto qué quiere decir? Que una operación de regeneración urbana no se resuelve con una simple subvención. El Plan de vivienda del ministerio ofrece unas ayudas potentes para abordar procesos de regeneración urbana, son 30.000 euros por vivienda, que es una cantidad importante, pero eso no significa que solo con eso se pueda hacer una operación de regeneración urbana, y lo que el ministerio ha ofrecido a la Comunidad de Canarias y al ayuntamiento es empezar un proceso de gestión consensuada entre el sector público y el sector privado, con los agentes sociales de la comunidad y con los propietarios, para ver en qué medida se puede abordar un proceso de regeneración urbana compartido y con la responsabilidad de todos. Es decir, las subvenciones del ministerio para la regeneración urbana son una parte del proceso, pero no resuelven todo el proceso, aun así son ayudas muy potentes e importantes, son 30.000 euros por vivienda. Por tanto, el ministerio no puede abordar una actuación singular porque eso generaría un montón de actuaciones

singulares en todo el país, cada una por su causa diferente. Para eso se hicieron las áreas de regeneración urbana, y en ese marco es en el que nos debemos entender y consensuar una solución para el barrio de Las Chumberas; solución que pasa también por el compromiso de la Comunidad de Canarias de aportar su responsabilidad y sus recursos para resolverlo, no solamente el Ministerio de Vivienda, y, por supuesto, también de los vecinos implicados. En este país no podemos crear agravios comparativos entre gente a la que le desaparece la casa —por la razón que sea— y tiene una casa nueva, y gente que ve cómo se va deteriorando su casa y tiene que poner recursos, como es el caso de la rehabilitación aislada, para ir mejorándola y manteniéndola de pie cada día. Yo creo que las operaciones de regeneración urbana requieren el compromiso de todos los que participan en ella. Hay fórmulas, las viviendas pueden pasar de propiedad a alquiler indefinido, también pueden pasar a derecho de superficie si se hace con la propiedad del suelo el ayuntamiento o la comunidad, etcétera. Estas son las dos cuestiones que, por deferencia al subsecretario, quería aclarar. Sobre el resto del plan considero que es mejor contestar a sus preguntas y extenderme si es preciso sobre alguna de ellas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor secretario general, muchas gracias por su comparecencia ante la Comisión. Voy a formular una serie de preguntas y, como me imagino que algunas pueden ser de respuesta compleja, le voy a entregar el cuestionario para que pueda ser contestado por escrito tal y como está previsto en el mecanismo de estas comparecencias.

En primer lugar, en relación con la variación de las principales partidas para el año 2011, el señor subsecretario nos ha respondido a alguna de estas cuestiones pero hay algunas que no han quedado claras. Por ejemplo, en la partida 2709261N752, de subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas, se ha reducido a comunidades autónomas en 155 millones de euros, con una dotación de 264. El señor Vaquer nos decía que la reducción era del 5 por ciento, pero a nosotros nos sale una reducción del 37 por ciento en las transferencias a comunidades autónomas, lo cual no nos gusta.

Queríamos que nos detallara la disminución de estas partidas más otras partidas del Plan estatal de vivienda porque a nosotros nos sale que la disminución de las transferencias a comunidades autónomas es una partida ciertamente importante. En este sentido está la partida 782, ayudas para la renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda, cuya dotación se ha reducido en 51 millones de euros, un 5,8 por ciento. Desaparece la dotación de 44 millones de euros para la ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de vivienda. Ante estos datos,

nos gustaría conocer algunas cuestiones que podríamos incardinar en lo que se llama el milagro de los panes y los peces. Es decir, en 2011 se prevén más beneficiarios de la renta básica de emancipación, concretamente 350.000, 115.245 más que el año 2010 y, sin embargo, se reduce la partida presupuestaria para el pago de la renta básica de emancipación. Francamente, nos gustaría conocer, más allá de apelaciones bibliográficas, cómo el ministerio va a ser capaz de atender a estos 115.245 beneficiarios más con menos dinero y sin haber bajado —al menos, que sepamos— el valor de la ayuda.

El segundo paquete que nos parece importante sería el de objetivos del Ministerio de Vivienda para el año 2011. En la memoria del programa leemos que se establece como objetivo coyuntural que el plan aborde medidas transitorias para facilitar la absorción por el mercado de vivienda nueva no vendida por el deterioro del ciclo económico y la vivienda, destinándola a cubrir las necesidades de la población. Nos gustaría saber si piensa que con estos recortes se va a facilitar la absorción por el mercado del llamado *stock* de viviendas nuevas no vendidas y con qué recursos económicos con desglose de las partidas presupuestarias, van a contar para ello. También, de qué forma va a compatibilizar la reducción presupuestaria con el objetivo de incrementar la venta de viviendas de nueva construcción. En la página 66 hay un cuadro, francamente curioso, sobre objetivos e indicadores de seguimiento: viviendas 2010, presupuestado 48.000 de nueva construcción; viviendas 2011, objetivo 51.000, con menos dinero. Eso está bien, hacer más con menos dinero; nos tendrá que contar cómo. Viviendas de nueva construcción para alquiler: 2010, 13.300; 2011, 19.000. Un aumento importante; me gusta como objetivo pero cómo vamos a lograrlo cuando, además, se está procediendo en algunas comunidades autónomas —y usted lo sabe perfectamente— a decir a los promotores públicos y privados y a las cooperativas que suspendan iniciativas. Por ejemplo, en rehabilitación pasamos de 86.000 a 92.000; aquí el incremento es modesto, 6.000, un 8 por ciento, pero con menos recursos. Por lo tanto, nos gustaría conocer cómo se consigue este milagro de multiplicación de los recursos.

Otra cuestión que le planteo es en relación a la desaparición de la AEDE, ayuda directa a la entrada. Ya nos informó la señora ministra que estaban a punto de aprobar el decreto de modificación del plan estatal, que supongo que será el instrumento. Ya que no hay ayuda estatal directa, —también lo ha dicho el señor Vaquer— se va a ayudar con créditos hasta el 90 por ciento, pero como esto tampoco es milagroso a nosotros nos gustaría conocer cuándo va a articular las modificaciones normativas necesarias para posibilitar la ampliación de la hipoteca hasta el 90 por ciento del valor de la vivienda protegida. Como hemos aprobado en reiterados acuerdos en Pleno y en la propia Comisión, por ejemplo el 24 de marzo de 2009, es decir, hace más de un año y medio,

permitir viviendas protegidas de más de 90 metros cuadrados para familias numerosas, a ver si aprovechando este decreto se recoge finalmente aquello aprobado por la Cámara.

Otra cuestión viene relacionada con otro objetivo del ministerio, que nosotros compartimos, que es impulso a las viviendas de nueva construcción en régimen de alquiler para contribuir a un mayor equilibrio entre las fórmulas de tenencia. En este sentido, nosotros no preguntamos ¿Cómo va a compatibilizar el ministerio el incremento de 5.830 viviendas más, como objetivo, con la disminución de las partidas presupuestarias? ¿Qué partidas y con qué importe se va a sustentar esta política de fomento de las viviendas de nueva construcción para alquiler? ¿Qué respuestas se le ha dado al gobierno de la Generalitat de Catalunya que ya en el mes de junio planteó había cumplido sus objetivos en este sentido? Otra cuestión, ¿Qué áreas de rehabilitación integral de renovación urbana se han incluido en el presupuesto del ministerio para el año 2011?, ¿qué dotación se destina a cada una de estas áreas? Creo que esto es importante por la propia política del ministerio en relación a estas áreas. Tengo otras preguntas pero ya se las entregaré, no hace falta que perdamos el tiempo aquí.

En relación a las inversiones del Ministerio de Vivienda para el año 2011 en Cataluña, en primer lugar, quiero preguntarle si se ha firmado algún convenio entre el ministerio y el Ayuntamiento de Tossa de Mar para la rehabilitación de su patrimonio histórico, porque si no, no entendemos cómo unos compromisos se quedan sin partida en el año 2011. Es decir, esta partida desaparece en el año 2011 y vuelve aparecer en el año 2012. También nos gustaría conocer, ya lo planteamos a la señora directora general, cuándo se va a adjudicar la obra —que en este caso creo que es de inversión directa del ministerio— de rehabilitación del puente romano de Besalú y en qué partida se soporta esta inversión. Finalmente, ¿nos podría decir el número de viviendas acogidas a la disposición transitoria primera del Plan estatal de vivienda y rehabilitación que han pasado de libres a protegidas? Este es un tema importante que suscitó muchos debates en Pleno y en Comisión y nos gustaría saber si realmente se ha producido un incremento sustancial de estas viviendas.

No tenemos más preguntas, se las voy a entregar por escrito para que, en su caso, puedan ser sustanciadas. Simplemente voy a hacer una valoración final ya que, como no hemos intervenido antes, también me gustaría formularla. Nosotros no estamos contentos con este presupuesto de Vivienda; en el *hitparade* de los ministerios, Vivienda ha quedado mal y no nos gusta porque, como comprenderán, creemos en las políticas de vivienda, como política social y de creación de empleo, y compartimos los dos objetivos. Y no comprendemos cómo este libro amarillo de presentación de presupuestos dice que el promedio que se ha bajado de gasto disponible —me parece que es la expresión que utiliza para los ministerios— es un 15 por ciento menos. A nosotros

nos gustaría conocer por qué algunas políticas en las que el Gobierno y nuestro grupo creo que estamos de acuerdo en que deben ser prioritarias como son las políticas de vivienda, han sucumbido con una disminución del 19,1 por ciento, por tanto superior a la media. En el mismo libro amarillo habla de las políticas sectoriales, y la política de vivienda que lógicamente está encuadrada en actuaciones de protección y promoción social, disminuye también este 19,3 por ciento. Nos gustaría conocer por qué el Ministerio de Vivienda ha salido peor de la batalla del proyecto presupuestario que otros ministerios que seguramente no tienen un objetivo social y de promoción económica como el de Vivienda. En cualquier caso, nuestro grupo que por este motivo, entre otros, va a presentar enmienda a la totalidad de los presupuestos, también va a intentar que este ministerio esté mejor dotado y va a presentar una serie de enmiendas con el objetivo de que la disminución del presupuesto destinado a la vivienda sea este 15 por ciento de promedio del conjunto de los ministerios. Nos parece que este sería un buen objetivo, e invitamos especialmente al Grupo Parlamentario Socialista a que comparta con nosotros este objetivo y en los trámites parlamentarios oportunos hacer lo posible para mejorar el presupuesto de forma sustancial.

Le agradezco de antemano la respuesta y, en cualquier caso, las escritas que nos puedan transmitir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Señor Ramos, le doy la bienvenida a esta Comisión.

Hablar de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y hacerlo mostrando la posición del Partido Popular es reiterar lo que ya llevamos dicho durante prácticamente una semana, desde que se presentó este presupuesto el jueves pasado. No nos gustan nada estos presupuestos, creemos que no se ajustan en nada a lo que exige la situación de profunda crisis; es más, creemos que son dañinos, que traen más paro, menos competitividad, menos protección social, desigualdad entre los españoles y más impuestos. Lo creemos así, y esto se ve especialmente bien en los presupuestos que han sido asignados al Ministerio de Vivienda, y como lo creemos así nos resulta especialmente doloroso, porque en el Partido Popular pensamos que la política de vivienda tiene un componente social muy importante. Yo creo que también ustedes piensan que esto es así, con lo cual no creo que les sea fácil —mi portavoz lo decía anteriormente— venir a esta Cámara con estos presupuestos.

Usted, como secretario general, tiene un herramienta clave de trabajo que es el Plan estatal de vivienda y rehabilitación. Un instrumento definitivo y de gran utilidad para el momento que nos ha tocado vivir porque ustedes, desde el ministerio, pueden facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos más desfavorecidos de la

sociedad o mejorar las condiciones de la vivienda que habitan. Fíjese lo que esto supone para tantas familias que hoy no son capaces de pagarse las hipotecas, o para jóvenes que no puede acceder a ellas los jóvenes, o para las familias que no pueden incrementar el número de hijos porque no tienen lugar donde criarlos, etcétera. En fin, estamos hablando del proyecto vital de cada uno de los españoles. Ustedes pueden paliar esto desde el ministerio, pero pueden hacer algo más, pueden activar y dinamizar el sector de la construcción, especialmente el inmobiliario residencial, y por lo tanto pueden generar empleo. Fíjese lo importante que es la herramienta que usted tiene que aplicar cada día, puede atajar la destrucción galopante de empleo que sufrimos gracias a las políticas llevadas a cabo durante estos seis años por el presidente Zapatero, y, además, puede crear expectativas de recuperación económica, justo lo que necesitamos. Yo creo que en esto podemos estar todos de acuerdo y por tanto la conclusión obvia es que la política de vivienda debería ser una cuestión de Estado, y entonces empezaríamos a caminar en la buena dirección. El problema es que tenemos un Ministerio de Vivienda, tenemos una ministra y unos altos cargos, y ya está, porque tenemos un plan aprobado en diciembre de 2008 que no se pone en marcha hasta finales de 2009 por los convenios que hay que firmar, y a los pocos meses —estamos iniciando octubre de 2010— presentan unos presupuestos que suponen *ipso facto* la paralización del plan. Y esto no lo digo yo, ya lo han dicho las comunidades autónomas en el mes de julio pasado; las del Partido Popular, por supuesto, y las del Partido Socialista, también. Yo no voy a reiterar a la ministra, ya lo hizo mi portavoz, lo que salieron diciendo las comunidades socialistas de Andalucía, de Extremadura y de Asturias sobre lo que les suponía a ellos este bendito plan y estos benditos presupuestos.

Decía la ministra en aquella comparecencia de la Comisión que la política social no se predica, se practica. Yo estoy de acuerdo, pero háganlo, pónganlo en funcionamiento, practiquen política social, practiquen política de vivienda. ¿Ustedes creen de verdad que estos presupuestos permiten desarrollar la política de vivienda en su ámbito económico y social que este país necesita? Han tenido tiempo para recapacitar. Desde que en julio salió la ministra dando aquella rueda de prensa ha sido contestada por las comunidades, por organizaciones bancarias que aquí han sido mencionadas y por los medios. Hemos interpelado a la ministra, lo ha hecho mi portavoz en el Pleno, ha escuchado sensatas razones por parte del Partido Popular y de otros grupos para que mejoren estos presupuestos, que no vacíen de contenido el plan estatal, y parece que ustedes reinciden.

Yo voy a traer a colación un pequeño párrafo, algo que dijo la ministra el 15 de septiembre contestando a una pregunta del señor Beloki. Decía ella que el recorte presupuestario, como tiene que ser a tres años, hay que realizarlo cargando el ajuste sobre todo en las partidas que pesan más a corto plazo. Si tuviéramos que hacer un

ajuste a cinco, siete o diez años, podríamos haber optado por unas decisiones distintas, pero como hemos tenido que hacerlo necesariamente a 2013, hemos tenido que hacerlo en las partidas que nos permiten alcanzar este objetivo presupuestario. Desde mi punto de vista es un reconocimiento explícito del fracaso de las políticas económicas del Gobierno, porque esta decisión que adopta el Gobierno en mayo, este plan de austeridad que a ustedes les empujan a hacer, este ajuste brutal a tres años, es consecuencia de lo que ocurrió en mayo de este año, que nace ese nuevo presidente del Gobierno de repente preocupado por el déficit. Y aquél que gastó irresponsablemente, hoy recorta y reajusta también de forma irresponsable. ¿O no es irresponsable —y ahora tengo que felicitar aquí al subsecretario, al señor Vaquer, porque ha utilizado el verbo exacto— suprimir líneas de actuación, líneas o actuaciones de la política de vivienda que efectivamente desaparecen? Aquí no estamos hablando de una suspensión o de una reprogramación, como insistentemente ha dicho la ministra desde julio pasado hasta recientes fechas, aquí en esta Cámara. Esto no es una reprogramación ni una suspensión; no, esto efectivamente es una supresión. Se suprimen actuaciones de política de vivienda. Se suprime, desaparece, la ayuda estatal a la entrada. Se creó el 1 de enero de 2009, nos lo vendieron como la octava maravilla y ahora la ministra reconoce que no ha sido útil. Desaparecen las subvenciones a la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida. Y esto ustedes y nosotros sabemos que va a hacer prácticamente inviable la construcción de estas viviendas, especialmente en las promociones pequeñas. Rebajan drásticamente las subvenciones destinadas a la promoción de viviendas protegidas en alquiler y eso que apostaban ustedes por el alquiler. Eliminan la reserva de eficacia destinada a las comunidades autónomas. También desaparecen las subvenciones destinadas a cofinanciar las ventanillas únicas. Y éste es el mejor momento que han encontrado para regularizar las justificaciones de lo ya transferido. Están las comunidades autónomas que no dan más y éste es el minuto exacto en el que ustedes quieren regularizar lo ya transferido. Me gustaría conocer qué montante es el que van a obtener de esta regularización y cuáles son las comunidades autónomas más afectadas. Desaparece la deducción por adquisición de vivienda habitual para rentas superiores a 24.000 euros. Fíjense, iban a subir los impuestos a los ricos. Y a los jóvenes que quieren alquilar, que necesitan emanciparse, a estos también les vamos a apretar. Vamos a reducir de 35 a 30 años la edad del arrendatario para poder aplicarse la reducción del cien por cien. ¿Qué ahorro supone esto? Porque para un joven esto es definitivo. ¿Qué ahorro supone? Me gustaría conocerlo; debe merecer la pena, si van a aplicarlo. Yo es que no salgo de mi asombro: ¿Siguen ustedes empeñados en que los jóvenes que han accedido a la renta básica de emancipación y han superado el límite de ingresos porque han recibido la indemnización por despido, una gratificación o lo que les corresponde por

haber trabajado horas extraordinarias, devuelvan ese dinero al ministerio?

Entiendo que ustedes consideran que todas estas medidas ayudan a resolver la situación que hoy sufren 100.000 familias que en el año 2009 que han visto ejecutada su hipoteca. Hay expertos que hablan de hasta 180.000 familias durante este año. Entiendo que ustedes creen que esto va a beneficiar en algo la restricción del crédito, va a aumentar las transacciones inmobiliarias, va a ser efectivo también para el *stock* de vivienda tan gigante que ustedes mismos contabilizan en 600.000 viviendas. ¿Creen que estos presupuestos van a ayudar a solucionar todos esos problemas que tienen encima de la mesa? Me ha parecido entender que la portavoz socialista le decía al subsecretario. Dice el portavoz del Partido Popular que ustedes van a eliminar esta inversión. No —decía ella— confirme que no estamos dejando de invertir, sino que vamos a invertir de forma distinta. Yo creo —y le pido que a me corrija si no es así— que estamos dejando de invertir. Eso es exactamente lo que estamos haciendo. Estamos dejando de ofrecer servicios públicos esenciales y lo hacemos en el Ministerio de Vivienda, lo hacemos con la discapacidad y lo hace el Gobierno con el desempleo, etcétera, etcétera. Porque estos presupuestos son los más antisociales jamás vistos, desde nuestro punto de vista.

Sucintamente ha dado una explicación de lo que está sucediendo con la partida 75. A pesar de su explicación, yo sigo considerando, porque lo veo en el cuadro, que hay una diferencia del 40 por ciento entre lo que se presupuestaba en el año 2010, en la partida 75, a las comunidades autónomas, que fueron 437.821 —imagino— miles de euros, y lo presupuestado en 2011, en esta ocasión 264.000; es decir, la cifra sigue siendo correcta. Es el 40 por ciento, exactamente el 39,66, lo que se reduce. No es para estar muy orgullosos. Quisiéramos también conocer qué ha sido de Sepes urbana. No hemos tenido ocasión de escuchar al subsecretario nada al respecto. Sabemos que felizmente se creó pero no sabemos qué ha sido de ella, de sus actividades y de su presupuesto. Si pudiera hacernos alguna mención, se lo agradeceríamos. Muestro total interés, lo digo muy sucintamente porque lo ha explicado muy bien el portavoz de Convergència i Unió, por ese milagro absoluto de los panes y los peces. ¿Cómo con menos dinero presupuestado son capaces de crear más viviendas tanto para venta como para alquiler? En fin, yo les voy a felicitar si es que esto es así y no es un error.

Insisten ustedes —no sé hasta dónde quieren llegar— en esta política de discriminar, de penalizar a los madrileños. Insisten en ello y en cada presupuesto esta es una constante del Gobierno de Zapatero. Y lo que es peor, tratan de justificar esta discriminación intentando vender la mala gestión que hacen los gobiernos de la presidenta Esperanza Aguirre, que una vez y otra vez consigue la mayoría absoluta en esta comunidad. No sé lo que ustedes consideran mala gestión; yo creo que es una buena gestión. A modo de ejemplo, de las viviendas que

han sido ejecutadas en el año 2008-2009, Madrid ha construido un ratio de 60,44 viviendas por 10.000 habitantes. A usted quizás le parezca poco —y no le digo que no—, a mí no me lo parece. ¿Pero entonces qué le parece lo que hacen en Andalucía? Si 60,44 es poco, ¿qué le parece 45,80? ¿Y qué le parecerá lo que hace el Gobierno socialista de Cataluña? Fíjese, 26,12. Si en Madrid se hace mala gestión, ¿cómo califica usted lo que se hace en Andalucía o lo que se hace en Cataluña?

No es momento de pararlo todo, no es momento de ralentizar la reactivación que necesita el sector inmobiliario residencial ¿Es momento de ajuste? Sí, evidentemente. Después del despilfarro que han venido ustedes practicando año tras año, es necesario. Pero hay que hacerlo acometiendo una reforma institucional y administrativa muy profunda, profundísima, y no, como hacen ustedes, lastrando nuestra capacidad de crecimiento y liquidando servicios públicos esenciales. No vale eso de que como soy socialista, va de suyo, que tengo una sensibilidad social a prueba de bomba. Pues esto no es así, y se les está acabando el tiempo de demostrarlo porque hoy por hoy lo que la realidad demuestra es que cuando las cosas vienen mal dadas el Partido Socialista da la espalda a los que más lo necesitan, y cada vez más españoles creen hoy que el Gobierno, y esta vez en el ámbito presupuestario, lejos de ser la solución de la crisis, es gran parte del problema. Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, para preguntar al señor secretario General de la Vivienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Castellano.

La señora **CASTELLANO RAMÓN**: El secretario general del Ministerio de Vivienda, don Javier Ramos, comparece hoy aquí para explicarnos mejor el proyecto de ley que nos ocupa, que a nadie se le escapa que es el más importante de los que pasan al año por esta Cámara, y más en el contexto en el que nos encontramos de crisis económica, en la que los ciudadanos con especiales dificultades todavía tienen más ligada su suerte a este instrumento de política económica. La valoración que hace el Grupo Socialista de este presupuesto es buena, pues la reducción, si bien existe, no es tanta si ponemos las cosas en el contexto que les corresponde, ya que el presupuesto satisface las expectativas y cubre las necesidades de los ciudadanos. Como decía, pocas dudas suscita el presupuesto, ya que los datos ya los conocemos, así como la intención del proyecto, que se enmarca perfectamente en la filosofía general de los Presupuestos Generales del Estado para este año, y sus tres pilares fundamentales, que son austeridad, cohesión y productividad.

Estos presupuestos, en primer lugar, son unos presupuestos austeros. Se ha hecho una vez más un esfuerzo de contención del gasto, de reequilibrio de las cuentas públicas, pero es importante señalar y recordar, porque hay gente o partidos a los que se les olvida, que el corre-

lato de la austeridad es la responsabilidad, y yo creo que este Gobierno y este ministerio están siendo fundamentalmente responsables, responsables con los compromisos adquiridos por España en la Unión Europea y responsables con el compromiso de reducción del déficit. Por tanto, están llevando a cabo una política si bien austera, necesaria para dar cumplimiento al nuevo escenario presupuestario que, aunque requiere un ajuste significativo, es completamente necesario para garantizar la sostenibilidad de la política de vivienda a medio y largo plazo. Y aquí vamos a hacer un inciso para contestar, antes de que responda el secretario, a la señora Carballido en lo referente a las comunidades autónomas. Los madrileños se pueden quejar de estar discriminados pero, también se quejan por ejemplo, los castellano-leoneses. Es imposible que todas las comunidades autónomas estén discriminadas, sobre todo cuando dentro de las transferencias a las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que está gobernada por el Partido Popular, tiene un incremento más que significativo.

Una vez dicho esto, me gustaría centrarme en lo que yo creo que es el eje principal del presupuesto, que es la política social, la política de cohesión; en no abandonar a nadie a su suerte y mucho menos a aquéllos que más lo necesitan. La política del Gobierno socialista y de este ministerio ha sido siempre garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y garantizarles sobre todo el acceso a la vivienda. Si recordamos las circunstancias de partida, recordamos una manera de gestionar unos intereses en beneficio de unos pocos que nos han traído de cabeza a esta situación. El ajuste, como se ha apuntado, existe, pero las cifras destinadas, por ejemplo, al plan de vivienda, aunque reducidas, ni mucho menos desaparecen, como aseguran los señores del PP, pero continúan en los próximos años muy por encima a las anteriores a 2004 y se mantienen la inmensa mayoría de las ayudas que llegan directamente a los ciudadanos, tanto las ayudas al alquiler y a la rehabilitación como buena parte de las medidas que facilitan la compra de vivienda protegida, como puede ser la subsidiación de préstamos. Y en este sentido, me gustaría incidir en dos cuestiones que considero de especial importancia, ya que la línea en la que estaba hablando muestra que no todo es rentabilidad, sino que hay mucho más en la utilidad que determinadas medidas suponen para los ciudadanos y que constituyen un buen ejemplo de cómo se puede hacer más con menos sin que sea un milagro.

La renta básica de emancipación, en primer lugar. Facilitar la emancipación de los jóvenes, fue uno de los compromisos adquiridos por este Gobierno en 2004, compromiso que siempre ha tenido presente y al que no ha renunciado a pesar de la difícil situación con la que nos hemos encontrado. Esto a pesar de las implacables críticas que esta medida ha recibido desde las filas del PP desde el mismo momento de su puesta en marcha, que ahora defienden como un instrumento fundamental de política social, cosa que nosotros ya sabíamos. En un

primer momento la crítica fue implacable y además hubo un bloqueo por parte de comunidades autónomas, como la de Madrid, con el único objetivo de desacreditar la labor del Gobierno y de este ministerio, y finalmente no queda más que decir que la medida se ha convertido en un éxito, que ha habido medio millón de solicitudes, 250.000 ya cursadas, y que se mantiene con una dotación presupuestaria, si bien reducida, importante.

En segundo lugar, las políticas de rehabilitación, ya que conviene recordar que la edificación, si bien es muy importante para la economía y para el empleo —por cierto, el paro en este sector ha descendido en el mes de septiembre un 1,3 por ciento—, ha de estar siempre al servicio de la ciudadanía. Se ha construido excesivamente y la rehabilitación es la mejor solución para llevar a cabo un modelo de ciudad sostenible y cohesionada, asumiendo la responsabilidad de facilitar y fomentar las obras de rehabilitación del parque residencial existente, ahorrando energía, mejorando la accesibilidad y potenciando el mantenimiento y la generación, la formación de empleo en esta actividad específica, y comprometiendo a todos los sectores y administraciones en el curso de la rehabilitación. A este respecto, señor secretario, me gustaría preguntarle cómo valora usted la incidencia que puede tener la plataforma social de fomento de la rehabilitación. Además, y ya concluyendo, me gustaría poner de manifiesto en coherencia con la filosofía general del proyecto de presupuestos, que son también unos presupuestos productivos, ya que presentan reducidos costes de funcionamiento frente a una gran capacidad inversora. Ya se ha mencionado el dato de que los gastos por conjunto de operaciones corrientes se reducen mientras que el 97 por ciento del gasto del ministerio se destina a políticas sociales.

Por último y ya para concluir, me gustaría decirles y recordarles a todos aquéllos que se preguntan todos los días en voz alta por la utilidad o la existencia de este ministerio, que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país tenemos un derecho constitucionalmente reconocido, que es el de disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y a tener unos poderes públicos que hagan una gestión al servicio del interés público para evitar la especulación, y que este ministerio y este Gobierno han demostrado y demuestran que son los que velan por hacer efectivo este derecho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para contestar a las preguntas de sus señorías tiene la palabra el señor secretario general de Vivienda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Seguro que no contesto a todas, fundamentalmente las que me ha dirigido el representante de Convergència i Unió, don Pere Macias, porque, quizá porque me las formulaba muy deprisa, algunas no las he llegado a entender. Por eso agradezco que me las pueda pasar por escrito.

Las subvenciones a las comunidades autónomas, como dijo el subsecretario, no se han reducido un 37 por ciento, se han reducido un 5,53 sobre el presupuesto ajustado del 2010. No solo el inicial, claro, es que estamos en un proceso de ajustes y de recortes que no empezó ayer, y eso es así. Y con la reducción de la renta básica lo mismo, la partida destinada a la renta básica se reduce un 13,8 respecto al inicial de 2010, ya que esperamos que las mejoras en la gestión que está implementando el ministerio en colaboración con las comunidades tengan un efecto que se refleje en la mayor eficacia en la utilización de los recursos presupuestarios. Los sistemas de control que están estableciendo y de colaboración con las comunidades nos llevan en esa dirección; en todo caso, si estas previsiones se vieran sobrepasadas, los beneficiarios de la renta básica tienen garantizado el cobro de la ayuda por ser ésta un derecho subjetivo, es decir, si el crédito reservado no resultara suficiente se ampliaría a través de las diversas partidas que el Gobierno tiene para estos menesteres.

Las viviendas protegidas que se van a iniciar o que se comenzarán el próximo año son resultado de las operaciones financiadas también por el Ministerio de Vivienda, operaciones de urbanización y compra del suelo. Hay un montón de suelo, aparte del de Sepes y de las empresas públicas, que está generado también por promotores privados con ayudas del ministerio para adquirir y urbanizarlo para vivienda protegida en venta o en alquiler. Veremos si se podrá contabilizar o no el año que viene. Esas son nuestras previsiones.

Las inversiones en Cataluña: Tossa de Mar. Tossa de Mar presentó una serie de actuaciones al ministerio. Estamos estudiando la forma de abordar, aquellas que nos parecen imprescindibles y en consenso con el ayuntamiento, y en eso estamos. Por eso en este momento no figuran en el presupuesto de 2010 pero sí aparecen en el de 2011. Perdón, no están en el de 2011 pero aparece en el de 2012 y 2013. Estamos consensuando y viendo qué es lo que podemos hacer que sea de mayor interés para Tossa de Mar. En cuanto al puente de Besalú, tenemos partidas presupuestarias en el presupuesto para abordarlo. No sé si vamos a presentar el proyecto o no, ahora no tengo el dato pero está incluida como prioritaria entre las opciones del ministerio. Respecto a las viviendas acogidas a la disposición transitoria, no tengo aquí el dato, me va a perdonar, por lo que se lo daré por escrito en cuanto lo tenga. Como le digo, perdone que no le haya cogido el resto de preguntas al vuelo porque no las pude entender.

Sobre lo expuesto por su señoría, la señora Carballo, me va a perdonar pero es que no he entendido la pregunta. Ha hecho un análisis, a mi juicio, poco riguroso, bastante superficial del estado de las cosas, de sus causas y de los problemas que tenemos que afrontar también como país, pero no he visto ninguna pregunta en concreto. Si usted me la quiere hacer por escrito se la responderé con mucho gusto. Me ha parecido que podía contestar a su discurso con los razonamientos y argu-

mentos que la ministra de Vivienda el día 15 de septiembre hizo en este edificio en la Comisión de Vivienda, argumentando el porqué de los recortes y de los ajustes del Plan de vivienda y la necesidad que tenemos de abordarlos, discurso que fue felicitado por su compañero, el señor Matos, y que muy gustosamente le leería ahora mismo otra vez, pero que por respeto al resto de sus señorías no voy a hacer. Lo tiene usted publicado en el «Diario de Sesiones». Allí estaban los argumentos; no sé si estaba usted en la reunión o no, no le puedo decir, pero ahí tiene todos los argumentos que justifican el porqué de los recortes del Plan de vivienda, de una forma brillante y ya digo que mereció la felicitación del señor Matos.

Agradezco el apoyo y la concreción de lo manifestado por la representante del Partido Socialista, señora Castellano, le diré que la plataforma es un instrumento más de las políticas del ministerio para favorecer una dinámica social que cree empleo, que genere actividad económica, y en la que se han implicado todos los agentes sociales públicos y privados que tienen que ver con la rehabilitación, excepto algunas comunidades —luego hablaré de ellas—. Pero por la experiencia de expertos en rehabilitación que reconocen que la gestión es la base de esta actividad, que puede permitir el reequilibrio del sector de la edificación, y que confía a esa gestión que se pueda hacer desde el sector público y privado el potencial de esta actividad, la creación de las oficinas que está prevista con la plataforma es un pie fundamental para facilitar información, formación y asesoramiento a los ciudadanos, para que comprendan las facilidades que tienen a su alcance para desarrollar obras en sus propias viviendas o edificios. No vienen a rivalizar ni con las oficinas públicas de rehabilitación ni con los ayuntamientos ni con nada; vienen a complementar un servicio de asistencia privado desde las oficinas para que la gente pueda hacer con mayor seguridad y mayores garantías obras en su casa. Se echan de menos los compromisos de algunas comunidades, pero da igual porque son tan elementales y son tan sensatos que estoy convencido de que pasados los momentos de —vamos a llamar— desconcierto o de preocupación se sumarán, porque el compromiso de las comunidades es simplemente comprometerse a pagar en dos meses las subvenciones a la gente, que es una condición básica para que la gente pueda acometer obras. Yo no puedo ponerme con el dinero contado a hacer una obra en mi casa sabiendo que tengo una subvención que voy a recibir, pero la obra la tengo que pagar entera a la empresa que me va a hacer la obra. Si la subvención me la pagan en dos meses podré pagar la parte que me corresponde y luego que me llegue la subvención para dársela también a la empresa. La empresa no puede esperar por la subvención, como está pasando en algunos casos, dos años. Entonces el compromiso es tan elemental que no entiendo muy bien por qué razones no estamos ya todas las comunidades trabajando en esta plataforma también.

Quería hacer una consideración final, que agradezco al señor Matos, y que por enmienda solicita aumentar el presupuesto del ministerio. Para mí significa, primero, que el Ministerio de Vivienda es útil, si no no pediría presupuesto para él, y segundo, que lo gestiona bastante bien, si no tampoco pediría presupuesto. No tengo ninguna otra cuestión que manifestar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Parece que la portavoz del Partido Popular tiene alguna cuestión que formular al igual que el señor Macias, y Seguro que el secretario general de Vivienda no tiene ningún problema en contestar a sus preocupaciones.

El señor **MACIAS I ARAU**: Sí, más allá de agradecerle las respuestas y de agradecerle las que nos darán por escrito, simplemente el tema que quiero formular de una forma un tanto, digamos, bíblica cómo con menos dinero alcanzan objetivos mayores. Queremos que al menos conceptualmente nos cuente cómo se hace esto, más que nada para poder cerrar el libro de la Biblia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): señora Carballedo, brevemente por favor.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Lamento que el señor Ramos no me haya dado la oportunidad de felicitarle, tal como hizo mi portavoz a la ministra, felicitarle pero por lo que él hizo, no por lo que usted dice que él hizo. Yo tengo aquí el «Diario de sesiones» y he leído un párrafo la explicación que dio la ministra al señor Beloki. Y además estuve presente. Por eso me hubiera gustado felicitarle por lo que dijo el señor Matos: es el mejor ejercicio que yo he visto para justificar lo que es absolutamente injustificable, porque sí, la ministra se tomó la molestia de explicar sus razones, al igual que a las comunidades autónomas y a los medios, y ha sido criticada por las comunidades autónomas, por los medios, por este grupo y por algún otro. Lamento que usted no haya sido capaz de rendir cuentas hoy en esta Comisión, haber respondido a las preguntas que le he hecho: en qué medida cree que van a afectar los ajustes que han tomado en la práctica, yo le he hecho algunas preguntas, le he preguntado por Sepes urbana, en fin, preguntas concretas, y me hubiera gustado de veras felicitarle, pero no lo puedo hacer porque ni siquiera ha intentado justificar lo que nosotros consideramos injustificable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA** (Ramos Guallart): No hay milagros, hay responsabilidad. Con los recursos que tenemos intentamos llegar a más sitios, por supuesto eliminando aquellas ayudas que se concentran por su cantidad en muy pocos objetivos. Esas son las ayudas que tienen más peso en el corto plazo para los presupuestos de 2011, 2012

y 2013, y esas son las que si se eliminan refuerzan los pilares de la política del ministerio, que son el alquiler y la rehabilitación, por eso desaparecerán las ayudas caras que no podamos mantener. No hay ningún milagro, sino trabajo y responsabilidad solamente.

Las razones aducidas por la ministra, que insisto que fue un discurso por el que la felicitó el señor Matos, señora Carballido, son injustificadas desde su punto de vista, pero no desde el mío, y si quiere se lo repito, aunque creo que no es el lugar, porque las puede volver a leer, creo que están sobradamente justificados los recortes, los ajustes que por responsabilidad estamos haciendo en el seno del Gobierno para cumplir con varios objetivos a la vez. No solamente estamos empeñados en reducir el plan; el plan no cambia, el plan se reprograma por una cuestión rigurosa, como es ajustarnos a un déficit previsto e intentar llegar con las ayudas a más gente, reforzando las líneas prioritarias del ministerio. Somos Europa para todo, para lo bueno y para lo malo, y somos Gobierno como ministerio para todo. Por eso asumimos con responsabilidad los recursos que tenemos y trabajamos con otros países para sacar también el continente adelante, que no es tarea fácil.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): En nombre de los señores diputados gracias por sus comentarios y por su esfuerzo, que sin duda van a ser valiosos para entender y seguir haciendo aportaciones a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011 en materia de vivienda.

Hacemos un receso de un minuto para la próxima comparecencia.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (HUERTAS SÁNCHEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001263) Y CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001327).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señorías, continuamos con la sesión. Señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, señora Huertas Sánchez, agradecemos su presencia en esta Comisión. Estamos tratando la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011, y su comparecencia tiene como objeto ampliarnos la información posible en relación a sus responsabilidades. Esperamos que se sienta cómoda en esta Comisión y tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (Huertas Sánchez)**: Señorías, la exposición de mi comparecencia va a estar dividida en varios aspectos. En primer lugar, voy a realizar un análisis de evolución de la política empresarial de la sociedad en el 2009, y su comparativa en el modelo implementado inicialmente, en segundo lugar haré una

valoración de las magnitudes básicas en términos económicos del 2009 frente al cierre del ejercicio 2008, para centrar la última parte de la intervención, tanto en la evolución a esta fecha de los términos económicos del ejercicio 2010 como de su proyección en los presupuestos del 2011.

A este respecto quiero destacar que las últimas novedades de líneas de negocio abiertas, fruto de nuestra colaboración, tanto con universidades como con promotores y finalmente con entidades financieras, son variables que no se han registrado ni valorado en términos económicos ni podemos prever el impacto final que tendrán, tanto en el presente ejercicio como por ende en la proyección del ejercicio 2011.

Para abordar el primer punto de la intervención hablaré de la gestión directa con propietarios, una actividad que la SPA realiza para comercializar, alquilar y gestionar viviendas aportadas por particulares para su alquiler a terceros. El modelo inicial contemplaba la protección total y absoluta del propietario, más una gestión integral de arrendamiento por un plazo en cinco años, desde la firma del primer contrato de arrendamiento, servicio que como ustedes conocen es el alquiler garantizado, modelo que afecta a los resultados de la sociedad al llevar implícitos pagos a los propietarios en periodos entre contratos de arrendamiento. El modelo implementado desde marzo del 2009 es el alquiler con garantías, con él la SPA deja de ofrecer el servicio de alquiler garantizado y la cobertura por cinco años, y pasa a seguir cubriendo todas las necesidades importantes del propietario durante el periodo en el que puede verse afectado, tanto por morosidades como por actos que dañen la vivienda. Evidentemente este modelo en nada perjudica a los intereses de los propietarios, que siguen cubiertos por la sociedad en tanto exista un posible riesgo de impago o destrozos. De igual forma estos propietarios siguen disfrutando, a diferencia de los modelos propuestos por otras comunidades o entidades locales, con un servicio de gestión integral del arrendamiento ofrecido por la sociedad durante el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento.

Respecto a la validación de inquilinos el modelo inicial no contaba con un estándar respecto a los criterios de validación para la aceptación de inquilinos, lo que crea una dispersión respecto a la solvencia económica de los inquilinos en relación a la renta de la vivienda que solicitan. De igual forma se permite la liberalización del cumplimiento temporal de los contratos, lo que además en momentos económicos como el actual, en competencia de rentas, supone una asunción por la sociedad de resoluciones anticipadas de contrato. El modelo implementado desde mediados de 2008 en adelante establece unos criterios uniformes para la validación de inquilinos, junto con una tabla de garantías adicionales, que estos deben aportar en función del perfil económico y profesional de los arrendatarios. El efecto durante el 2009 es la contención en la morosidad, y se permite la flexibilidad en el plazo inicial del contrato para ajustarse a la

demanda existente por movilidad laboral de los inquilinos, pero de igual forma se exige de los arrendatarios el cumplimiento temporal del contrato de arrendamiento al que se comprometen. El efecto en el ejercicio 2009 es que se palia el coste económico asumido hasta entonces por la sociedad.

Respecto a la ubicación de las viviendas el modelo inicial, como ya les he manifestado en algunas ocasiones, incorporaba un parque de viviendas a su gestión, a la gestión de la SPA, que no discriminaba en términos de demanda geográfica por parte de los inquilinos. El cambio de modelo durante el 2009, que ya está plenamente vigente, es que esta entrada de viviendas en gestión de la SPA responda a la mayor demanda de alquiler por zonas geográficas. Este modelo centraliza esfuerzos, reduce el número de agentes interlocutores, disminuye costes de atención entre contratos de arrendamiento, y reduce gastos de gestión.

Asistencia para la gestión directa, relativa a la colaboración público-privada con agentes. En el modelo inicial la SPA integra en su actividad al sector privado mediante una red de colaboración con agentes inmobiliarios, mediante convocatorias públicas y anuales. El modelo implementado a finales del 2009 cambia la figura del agente por la del delegado, asumiendo la SPA directamente labores y gestiones administrativas que hasta la fecha venían realizando los agentes. Esta figura de colaboración es económicamente más interesante para la sociedad, que también asume directamente el control en la gestión del contrato de arrendamiento.

Por lo que respecta a la fijación de estándares de adecuación de las viviendas, la SPA desde que comienza su actividad en octubre de 2005 y hasta la fecha de estos informes ha evaluado un total de más de 42.000 viviendas, lo que supone en contrapartida con otros modelos que se gestionan por comunidades y entes locales visitas presenciales a cada una de las 42.000 viviendas, lo que supone una aplicación bastante amplia de recursos. Pero creemos que es importante la política de alquiler de la sociedad, que no es solo el número de contratos, como antes se comentaba, sino que lo que pretende es la adecuación de estas viviendas a los estándares de calidad del mercado inmobiliario de alquiler español, y no nos conformamos —como se hace en otros sitios— con que los propietarios nos traigan las fotos de las viviendas, no; no funcionamos así. Estos informes de adecuación de los estándares de calidad de las viviendas tienen un total de once páginas y un total de 60 registros, o sea, que entendemos que son unos controles bastante exhaustivos. Debemos entender que los propietarios valoran muy positivamente esta exhaustiva labor de la sociedad, que la sociedad hace de las viviendas combinando las características de las mismas con el riguroso estudio para la fijación de la renta. No obstante en muchas ocasiones es este y no otro el objetivo que pretenden de la SPA, lo que finalmente retarda y perjudica el servicio que se puede dar a otros propietarios verdaderamente interesados en el servicio integral de la sociedad, hecho este

que en muchos casos desincentiva el trabajo de los agentes o el personal colaborador.

Las novedades implementadas en el ejercicio 2009 han sido, para minimizar este efecto negativo, establecer una cuota mínima que el propietario debe abonar por la valoración de su vivienda, son solo unos 30 euros, pero lo que pretendemos es que el propietario valore este servicio. Hemos podido ver que a raíz de reuniones con directivos de programas de otras comunidades autónomas se ha implementado también esta estrategia. No obstante la diferencia con el programa de la Sociedad Pública de Alquiler es que cuando el propietario acepta incluir su vivienda en nuestro programa esa cantidad se le devuelve, mientras que si el propietario desiste de incorporar esa vivienda la cantidad queda a beneficio del agente o el delegado colaborador, en virtud de ello entrega a este propietario el informe por el servicio realizado.

Dentro de este objetivo es importante destacar que la SPA vela por el mantenimiento de las viviendas gestionando la reparación e imputando a propietario e inquilino el gasto dependiendo del tipo de reparación. Con ello también queremos hacer valer una política de responsabilidad por parte de propietarios, inquilinos, inculcando una mecánica en lo que es la labor de política de alquiler, y en el último ejercicio, en el 2009 la SPA o el departamento de gestión de obras de la SPA ha recibido más de 4.000 incidencias que ha tenido que aplicar y argumentar, tanto a propietarios como a inquilinos.

Por lo que respecta a la promoción de utilización de seguros en el mercado de alquiler la SPA ha contribuido a crear modelos de aseguramiento arrendaticios valorados e implementados por el mercado privado, instrumentalizando coberturas relativas a impago, rentas y desocupación, como medidas pioneras en el mercado, con lo que se dan garantías a los propietarios frente a los riesgos más usuales de morosidad, destrozos, defensa jurídica o cobertura por vandalismo. Los aseguramientos referidos están ligados al modelo de gestión integral desarrollados por la SPA, y por tanto no existen en el mercado otros similares. Al margen de las indicadas, la sociedad desarrolló también el servicio de alquiler seguro. Esta existencia se ofrece a los propietarios que no acceden a la gestión integral de la SPA, pero quieren tener asegurados los riesgos de morosidad y daños de las viviendas. El alquiler seguro comenzó su andadura en febrero de 2008. La oferta de este servicio quedó suspendida durante el 2009, ya que la SPA ha querido rediseñar el producto para hacerlo más interesante y con mayores coberturas frente a los propietarios interesados que no podían acceder al servicio antes de la firma del contrato de arrendamiento, y que posteriormente podían ser rechazados por la aseguradora. En base a ello se diseñó un nuevo producto que diera más servicios a los propietarios, adelantase rentas impagadas en lugar de esperar a obtener sentencia, y ofreciese un asesoramiento jurídico, validase a los inquilinos antes de la firma del contrato de arrendamiento, y ofreciese servicios de asis-

tencia veinticuatro horas. De esta forma se consigue un hito más en la defensa de los intereses de los propietarios, generalmente bastante indefensos en estos aspectos frente a las aseguradoras.

Las novedades implementadas a finales del 2009 registran que la convocatoria que había salido publicada en el boletín del 6 de noviembre, y que la sociedad adjudicó el 15 de noviembre, ha supuesto que tanto la compañía aseguradora como la propia SPA hayan tenido que implementar sistemas informáticos que puedan dar respuesta automática a la implementación del servicio. La nueva forma instrumentada con el servicio de alquiler seguro es económicamente más interesante, tanto para propietarios como para la sociedad, y con ella además se abre una vía para la emisión automática de la póliza, en caso de una falta de respuesta en cuarenta y ocho horas por parte de la compañía de seguros, algo solo conseguido y admitido por el seguro gracias a la intermediación de la gestión de la SPA. Para todo ello la sociedad ha ampliado la actuación del corredor de seguros, que no asume sólo una función de vigilancia, sino una implicación material directa en la gestión administrativa del proceso de negocio desde el origen.

Actuaciones de colaboración con otras administraciones. En este sentido desde su creación la SPA ha realizado grandes esfuerzos para la colaboración con las diferentes administraciones territoriales, con lo que en este sentido se han firmado ya más de 80 convenios de colaboración. Las novedades de colaboración pública durante el ejercicio 2009 han sido que a mediados de año la sociedad ha intensificado los contactos con universidades, consciente de las necesidades de vivienda que este colectivo tiene, coincidiendo con el inicio del año y que son redundantes año tras año. La colaboración en este sentido está orientada a recibir una previsión del número de estudiantes nacionales y extranjeros según las bases de datos manejadas por cada universidad, y el incremento que estas solicitudes suponen sobre las plazas de alojamiento que cada campus puede aportar. La colaboración en este aspecto ha sido muy valorada, y para darle un ámbito nacional que aglutine de forma ordenada esta previsión de demanda la SPA firmó a mediados del 2010 un convenio con el Ministerio de Educación, en el ámbito del programa de campus de excelencia internacional, por el que las becas de residencia podrán llegar directamente a la sociedad bajo los acuerdos directos con cada una de las universidades, en virtud de los alojamientos suscritos.

Afianzamiento de la gestión de la SPA y su imagen fiel frente a terceros. Durante el ejercicio 2009 la sociedad ha debido dedicar sus recursos, tanto humanos como económicos, a incrementar su actividad, mejorando al mismo tiempo su gestión y haciendo más eficiente su servicio e implementando nuevas vías de actuación. Es evidente que la mayor actividad puede conseguirse de una forma rápida invirtiendo en publicidad. Es la forma más rápida, más costosa también, pero en nuestra sociedad tal vez sea la mejor forma de llegar

a todos los ciudadanos, puesto que nosotros tenemos un ámbito de actuación nacional. Sin embargo hemos de entender que este efecto puede conseguirse de una forma mucho más económica; como decía es un coste demasiado elevado que creemos podemos minimizar alcanzando los mismos resultados a través de otras vías de comunicación con los ciudadanos. Las novedades durante el ejercicio 2009 en este sentido han sido patentes, y prueba de ello es la colaboración establecida entre la SPA y dos de los mayores portales inmobiliarios españoles para realizar informes periódicos sobre la evolución del mercado de alquiler. El mayor requerimiento que hemos recibido de promotores, ofreciéndonos sus viviendas para sacarlas al mercado del alquiler, o la firma del convenio que la SPA suscribió con CECA en el marco de colaboración para suscribir acuerdos bilaterales con cajas confederadas, que ha supuesto la firma de dos convenios: uno con Bancaja y otro con La Caixa, como decía antes el subsecretario, y que aportan un volumen muy considerable de viviendas con solo la firma de estos dos convenios, que suponen más de 1.600 viviendas; y la firma de otro convenio con una entidad financiera, la patrimonialista del Banco Santander, con Altamira, que supone la aportación de otras 600 viviendas. Con relación a todos estos activos la SPA ha intervenido en la verificación de los mismos, ha evaluado las rentas y ha hecho un análisis jurídico de los términos contractuales que afectarán a los posibles arrendatarios. Todos estos sectores, que en un momento no veían operativa una mutua colaboración, han venido a manifestar que la imagen de la sociedad ha cambiado significativamente, y de ahí su interés en derivar parte de sus activos a la gestión de la sociedad. Entendemos que esta apuesta por la sociedad supone centralizar una mayor oferta de viviendas, que aportarlas al mercado de alquiler proporcionará además un mayor, mejor y más variado parque, que en consecuencia beneficiará a las rentas de alquiler, beneficiando también por tanto a un mayor número de inquilinos. En esta gestión de la SPA su actuación está exclusivamente dirigida a conseguir que la centralización de sus servicios beneficie a un mayor número de demandantes, sin aportar la gestión integral y directa que ofrece a los propietarios particulares, ya que esos interlocutores cuentan con los medios y recursos necesarios para abordar directamente la gestión.

Con relación a las magnitudes básicas del ejercicio 2009 frente a los resultados del ejercicio 2008, el coste de comercialización registrado por la sociedad en el año 2008 fue de un 17,5 por ciento, y frente a ello este coste ha sido de un 6,7 por ciento en el ejercicio 2009, es decir, la sociedad ha reducido sus costes en un 10,8 por ciento. A ello se ha llegado gracias a la rebaja en las comisiones de los agentes colaboradores, a la eliminación de las comisiones entre contratos de arrendamiento y en casos de morosidad y a la menor comisión de colaboración que se recoge con la figura de los delegados, donde el porcentaje se reduce hasta el 0,45 por ciento. El margen de intermediación por ocupación de viviendas

ha sido del 16,5 por ciento, manteniéndose en sintonía con el porcentaje de 2008. Por lo que se refiere al coste de estructura durante el ejercicio 2008, estos costes fueron del 10 por ciento, y han pasado en 2009 a ser del 7,7 por ciento, lo que supone una reducción del 2,3 por ciento. A ello se ha llegado gracias a reducir los gastos generales un 50 por ciento frente a 2008, a mantener los costes de personal aun habiendo implementado un *call-center* interno que dé una mayor visibilidad y servicio a todos los interlocutores externos y a haber constituido como figura de referencia en la colaboración los delegados, que suponen un mayor volumen de actividad para el personal interno de la SPA.

Por lo que se refiere a otros valores significativos que también afectan a nuestros resultados, hay que destacar la reducción en el gasto de publicidad, que en el año 2008 era del 1,3 por ciento y ha pasado a ser del 0,6 en el año 2009. O la cuenta relativa a otros gastos e ingresos, que supuso en el año 2008 un menos 1,6 por ciento y en el año 2009 ha sido de un 1,6. Por lo que respecta a lo que llevamos del ejercicio 2010 y la proyección de 2011, los márgenes de intermediación tanto en este ejercicio como en la previsión para 2011, —esta variable atiende en el mercado de alquiler a una mayor rotación en la ocupación de las viviendas— su valoración es difícilmente medible en momentos como el actual debido tanto a la inestabilidad económica como laboral a la que no son ajenos los inquilinos. No obstante, un factor importante para su contención son las mejores características de las viviendas aportadas al parque que se ofrece y la concreción en el tiempo de la necesidad de los demandantes. Por lo que respecta al servicio ofrecido por la SPA, esa variable está afectada por las características de las viviendas ofrecidas por los promotores y entidades y los convenios suscritos con universidades, donde el perfil del demandante respecto al tiempo de ocupación es absolutamente conocido desde el principio y a la mayor colaboración de la sociedad para dar respuesta a la movilidad geográfica que por cuestiones laborales manifiestan los arrendatarios.

En relación con los costes de comercialización, destaca que el coste por comisiones de colaboración prevista en el entorno del 4 por ciento se ha mejorado sensiblemente, colocándose en el 3,4 por ciento. Resalto la importancia de este aspecto porque, como ya les expuse, a finales del año pasado partíamos de una situación inicial en la que estas comisiones representaban un coste del 22 por ciento, lo que suponía un fuerte impacto en nuestra cuenta de resultados. De ese 22 por ciento se pasó a finales del ejercicio 2008 al 8 por ciento, y en 2009 al 4 por ciento, porcentaje que, como he dicho, seguirá manteniéndose en el ejercicio 2010 y que posiblemente mejore, aunque levemente, en el ejercicio 2011, fruto de la mayor implicación de delegados y el menor parque en manos de agentes que afecta directamente a las comisiones mensuales de mantenimiento. Esta figura de colaboración no se implementa en nuestra sociedad hasta finales de 2009 y va tomando relevancia a mediados

de 2010. La primas de seguros estaban previstas en el 4 por ciento y también han mejorado sensiblemente y la estimación final para el cierre del ejercicio y su proyección para el ejercicio 2011 es que estén en el entorno del 3 por ciento. Recuerdo también como nota destacable que para el desarrollo de la actividad, la sociedad soportaba un coste de estructura del 44,3 por ciento, que pasó a ser del 10 por ciento en 2008 y del 7,7 por ciento en 2009. No obstante, la mayor asunción de actividades en el proceso de negocio generado, junto con las nuevas líneas de negocio, pueden hacer que se incremente levemente en su resultado final. Igualmente la actividad generada fruto de los últimos convenios es un impacto que a esta fecha no podemos valorar cómo afectará a los resultados de 2011. De forma más detallada a este respecto, los gastos de personal estimamos que rondarán el 5 por ciento, a pesar de que venimos asumiendo muchísimas más funciones, como antes les he comentado. Este porcentaje es el mismo que estimamos para el ejercicio 2011. Los gastos generales registrados suponen hasta ahora un 2 por ciento y los gastos de publicidad son hasta ahora algo más ajustados que en el año anterior, un 0,4 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación los diferentes grupos políticos seguro que tienen alguna pregunta que hacerle. En primer lugar, tiene la palabra el señor Macias por parte del grupo parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: Yo tengo unas cuantas preguntas que le voy a entregar, pero su explicación sugiere también varias cuestiones. En primer lugar, parece que ustedes han ido evolucionando y mejorando los sistemas de gestión. Los índices que usted nos ha dado parece que van en este sentido. Y agradezco esta información, pero estaría bien que la Comisión tuviera un informe de gestión completo como el de cualquier empresa. En definitiva, nosotros somos los representantes de sus accionistas, que no es el Ministerio de Vivienda, sino los ciudadanos, y estaría bien que tuviéramos todos estos datos y todas estas cifras adecuadamente presentadas, y más cuando está incluida la SPA en el seno de Sepes. Yo creo que esto sería un elemento importante para poder evaluar la eficacia de la gestión.

Usted nos ha dado una serie de datos, pero la pregunta final es si siguen teniendo ustedes pérdidas. Hemos bajado los costes ¿pero todo esto conlleva que siga habiendo pérdidas? Estaría bien poder conocerlo. Nos gustaría también conocer algunos datos en el seno de esta memoria, por ejemplo, cuántos contratos ha suscrito mensualmente; una estadística bien hecha de cada mes, desde su creación hasta el año 2010. Nos gustaría conocerlo bien desglosado. También nos gustaría saber cuáles son los objetivos cuantitativos que se han fijado para 2011; número de pisos captados, número de contratos de alquiler, etcétera, así como también los objetivos económicos. Usted ha hablado de la contención de

la morosidad. La frase es bonita pero nos gustaría conocer los márgenes y los parámetros para ver el alcance de esa contención de la morosidad.

En definitiva, ustedes están haciendo de caseros. Estamos en un tema de reparaciones con una política de responsabilidad. Tenemos 4.000 incidencias, que no sé si es poco o mucho en relación con el número de contratos que tienen actualmente vigentes. Y, lo que hace un casero es intentar ver qué paga uno, qué paga otro, cómo se resuelve, si es una pequeña reparación, una gran reparación, etcétera. Y a mí se me antoja, cuando lo oigo a usted plantear esto, que este papel no encaja con lo que nosotros tenemos como concepto de Administración General del Estado. Yo no sé si esto tiene que hacerlo la Administración pública, pero si tiene que hacerlo, yo creo que sería a los ayuntamientos y las comunidades autónomas a quienes les tocaría. Que el Estado se dedique a hacer de casero, pues bueno. También se está haciendo en Cuba con el resultado de todos conocido. Cualquiera que se pase por Cuba ve el resultado de unos cuantos años de gestión pública del Estado que se quiere meter a ejercer hasta de casero.

A nosotros nos interesa mucho el tema de la morosidad. A lo mejor aquí sí que hay un cierto campo, aquí sí hay una morosidad que afecta a todos, y sin hacer de casero a lo mejor estamos ayudando a que haya productos para que cualquier contrato de arrendamiento pueda asegurarse. Yo creo que si hay algún campo de la SPA más que hacer de casero es el de suministrar estos productos o coadyuvar a su difusión por parte de la iniciativa privada, que es a quien le tocan estas funciones.

Usted ha pasado muy rápido por el tema de la colaboración con otras administraciones. Ha hablado de 80 convenios y de universidades. Me parece bien. Yo entiendo que quien más conoce, por ejemplo la Universidad de Granada debe ser seguramente el Ayuntamiento de Granada y después la Junta de Andalucía, que algo debe conocer de la Universidad de Granada. Por cierto, a mí me parece que sería más lógico que la universidad lo hiciera con el ayuntamiento o con la Junta, pero en cualquier caso me gustaría que de estos 80 convenios nos dijera que 30 son de universidades, 25 de ayuntamientos, 10 de comunidades autónomas y 17 de de consorcios de no sé qué. Sería interesante conocer un poco este tipo de colaboración.

En definitiva, uno se queda con la sensación después de su explicación de que usted intenta ser una mejor casera que sus antecesoras. Pues muy bien, aplausos, pero francamente no nos satisface. Y lo que tampoco nos satisface en absoluto es la sensación absoluta de falta de transparencia. Que el Estado se ponga a hacer de casero es una de las políticas del señor Zapatero —ya se acabarán algún día—, pero que encima no sepamos lo que cuesta al erario público, esto ya tiene un puntillo de gravedad. Yo creo que el Gobierno es dueño de hacer sus políticas, que para eso ha sido votado, y si las hace eficaces y da servicio a los ciudadanos a lo mejor le volverán a votar, por tanto, aquí la legitimidad es toda, pero

a nosotros nos toca controlar el uso del primer al último céntimo de euro, y yo tengo la sensación, señora presidenta, se lo digo con toda convicción, de que la SPA se está llevando con gran ocultismo. A nosotros nos suministra una fuente fantástica dialéctica, porque cuando se nos intenta dar por parte del Gobierno lecciones de transparencia, uno saca la SPA y, en fin, alguien se tiene que sonrojar. Yo sí que haría el ruego de que las cuentas de la SPA —más allá de poder ir al registro mercantil, como se le sugirió al bueno del señor Matos, algún año y creo que no es de recibo—, las funciones y el porqué se dice cuenta en esta Cámara. En esta Cámara ejercemos una función seria, muy responsable, que algunos nos tomamos en serio, y a nosotros nos gustaría pensar que al final toda esta aventura de la SPA ha sido algo más que un caprichito más o una promesita más de estas electorales que, lógicamente, van a acabar como acaban las promesas electorales poco sólidas, que se las lleva al viento y las elecciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muy brevemente. En primer lugar quiero dar la bienvenida a la Comisión a la señora Huertas, y le confieso que si la SPA no hubiera perdido ya 23.314.000 euros me hubiera tomado su intervención con muchísima simpatía. Porque, claro, enterarnos en una Comisión de Vivienda para analizar los presupuestos que ahora la SPA no se conforma con que los propietarios les traigan las fotos —entonces debe ser que las sacan ustedes mismos— es interesante saberlo. Pero de verdad creo que no es esto para lo que estamos, no es esto lo que nos preocupa de la SPA. Nos preocupa que sea el dinero, que es lo que se lleva haciendo durante estos años. Yo valoro positivamente los deseos que ustedes tienen para conseguir más viviendas ante el fracaso de la respuesta de los ciudadanos, y leo, en su página web y en la del ministerio los convenios que se hacen con otras administraciones, incluso con el propio Ministerio de Educación; son administraciones públicas y bancos que están intentando agarrarse ahí ante el fracaso de los ciudadanos para gestionarles sus viviendas y poder obtener algún ingreso. Incluso se han presentado a concursos del Ayuntamiento de Madrid para ver si les dejan gestionar alguna oficina de vivienda, cosa que a mí sinceramente me extrañó. Por lo tanto, con la simpatía de lo de la foto, que ya ustedes les sacan la foto a las propiedades de los ciudadanos, y además ahora los propietarios pagan por el servicio, que antes no lo hacían, cosa que yo creo que es para alegrarnos de que ahora paguen por los servicios que les prestan, espero que en las próximas comisiones no estemos analizando los problemas de fontanería o de carpintería, porque se nos escapa a nosotros como miembros de esta Comisión. Y le vuelvo a hacer la pregunta. Me he vuelto loco con todos los porcentajes y ratios que ha manejado, pero

estoy seguro que usted conoce el resultado de la SPA a 31 de diciembre de 2009 y espero que me lo dé, porque se lo hemos pedido al ministerio desde el 28 de mayo y no nos ha contestado cuál es el resultado de la Sociedad Pública de Alquiler a 31 de diciembre de 2009. Y me uno a las palabras del señor Macias en que parece que hay un mutismo extraño porque yo estoy seguro que el 28 de mayo ustedes sabían el resultado de la Sociedad Pública de Alquiler, que ya le ha producido gastos a los españoles por 23 millones de euros. Entonces se lo pregunto otra vez, por las palabras de don Marcos Vaquer antes tengo la sensación de que ha vuelto a tener pérdidas la SPA, tengo esa ligera sensación. ¿Me puede decir el importe de las pérdidas a 31 de diciembre de 2009 y la previsión real de las pérdidas a 31 de diciembre de 2010? A lo mejor nos llevamos una alegría a 31 de diciembre de 2010, pero hasta la fecha para el ejercicio siguiente se tienen unas expectativas de beneficio y siempre, hasta ahora, han sido pérdidas. Y una vez que me diga las pérdidas que ha tenido a 31 de diciembre de 2009 me gustaría saber si otra vez la SPA está en quiebra técnica, porque yo sé que el ministerio o Sepes, a través de aportaciones, los ha sacado en dos ocasiones de la quiebra, cuando ya habían incurrido en quiebra. Y quisiera saber si otra vez el ministerio o Sepes va a tener que hacer más aportaciones para volverlos a sacar de la quiebra.

Me gustaría también que nos dijera si ustedes prevén que alguna vez en el futuro próximo o lejano la Sociedad Pública de Alquiler deje de perder dinero y de estar continuamente la Administración pública sacándole de la quiebra. Yo sé que para ustedes los 23 millones de euros merecen la pena para hacer a 31 de agosto 14.919 contratos. A mí me parece un desastre, me parece un absoluto desastre. Valoro sus esfuerzos por reducir costes, eso siempre nos alegrará en esta Comisión, pero no se puede estar eternamente incurriendo en quiebra en cada ejercicio y la Administración yendo a salvarla, porque si eso en los tiempos de bonanza económica no es bueno, en los tiempos que corren es un auténtico disparate, y estoy seguro que usted, que viene de la empresa privada, eso le considera insostenible completamente. Usted dice: eso dígaselo usted a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Volvemos a decir algo que llevamos diciendo muchísimo tiempo, y es que es más propio de un ayuntamiento cercano al ciudadano, que conoce las viviendas, que conoce la situación, que conoce la demanda incluso por barrio, colaborar con los propietarios en el alquiler. Pero es de locos que la Sociedad Pública de Alquiler esté intentando alquilar viviendas, por ponerle un municipio de mi comunidad, de Arico, porque además no creo que sepan dónde está. Ese es el disparate de la Sociedad Pública de Alquiler, que teniendo las competencias las comunidades autónomas y los ayuntamientos, siendo las administraciones más cercanas al ciudadano y existiendo ya empresas municipales y autonómicas del alquiler, ustedes hayan creado una sociedad para perder dinero a espaldas. Por lo tanto, para no liarla mucho,

le voy a pedir solamente lo que le he dicho, pérdidas a 31 de diciembre de 2009, previsión de pérdidas a 31 de diciembre de 2010 y si la sociedad está en estos momentos en quiebra técnica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Tudanca tiene la palabra.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, en primer lugar quiero darle la bienvenida y agradecerle su presencia en esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Han sido muchas las ocasiones en las que hemos debatido sobre la Sociedad Pública de Alquiler en esta Comisión. Lo hemos hecho hoy ya casi por triplicado sobre sus objetivos, sobre su presupuesto, sobre el cumplimiento de sus fines, y sigue habiendo algunos que se empeñan en torpedear cualquier cosa que funcione. Y con la Sociedad Pública de Alquiler les pasa lo mismo que con los presupuestos en su conjunto. El problema no es que no estén de acuerdo con ellos, el problema es simplemente que haya presupuestos, porque lo que están buscando son otros objetivos y porque eso significará que el Gobierno socialista sigue trabajando por este país, como así se lo mandaron los ciudadanos en las últimas elecciones generales. Yo me alegro de que por lo menos se reconozca la legitimidad del Gobierno y del Ministerio de Vivienda para guiar las políticas de vivienda, porque en otras ocasiones parece negarse en esta misma Comisión. Con la Sociedad Pública de Alquiler sucede lo mismo. Cuanto mejores son sus resultados mayores son las críticas, y a mí me sorprenden ya hasta las coincidencias semánticas entre el señor Matos y el señor Macias, que llaman caprichos a compromisos que han logrado facilitar el acceso a una vivienda en alquiler a miles de jóvenes.

A mí hay algo que me gustaría dejar de nuevo claro, porque parece mentira que a estas alturas no lo esté, y es que el Ministerio de Vivienda y la Sociedad Pública de Alquiler no son solo un nombre sino que son una prioridad política que estableció desde el principio este Gobierno y que el Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente. También me gustaría dejar claro en esta Comisión y recordar las previsiones que en cuanto a las políticas de vivienda establece nuestra Constitución para los poderes públicos. Lo digo por eso de que se deba dejar toda esta política a la iniciativa privada, porque ya sabemos adónde nos lleva el dejar al albur de la iniciativa privada la política de vivienda en este país. Dentro de esta política de vivienda hemos tenido durante estos últimos años como uno de los ejes principales el fomento del alquiler donde se han tomado importantes medidas, como la Ley de fomento y de agilización procesal del alquiler, para equilibrar y garantizar la seguridad jurídica y los derechos de los inquilinos de buena fe y la renta de los propietarios, pero también, como hoy se ha recordado en las anteriores intervenciones, se aprobó la renta básica de emancipación que, como conocíamos hoy, ha alcan-

zados a más de 250.000 jóvenes, según el balance del tercer trimestre del año, lo que supone que miles y miles de jóvenes ven cómo se reduce de forma significativa el esfuerzo para emanciparse. Miles y miles de parejas jóvenes que pueden empezar a desarrollar un proyecto vital independiente. También fiscalmente se han adoptado decisiones de apoyo al alquiler, como equiparar la desgravación del alquiler a la de compra, mejora del tratamiento en el IRPF de las rentas obtenidas por los arrendadores y de la fiscalidad del alquiler con opción a compra aplicando un IVA reducido. Y también la Sociedad Pública de Alquiler que usted preside ha ido consolidando y mejorando una gestión que, como nos hemos hartado de decir, no debe ser sólo analizada desde el punto de vista cuantitativo sino también cualitativo. Desde estos dos puntos de vista es desde los que yo creo que debemos acercarnos a su intervención de hoy, porque son muchas las mejoras que ha ido estableciendo la Sociedad Pública de Alquiler con el tiempo, ya que evidentemente nada es perfecto, para ganar en eficacia, para ganar en austeridad y para mejorar sus resultados. Porque la Sociedad Pública de Alquiler, señorías, gestiona cada vez más un mayor número de contratos de arrendamiento suscritos, gestiona miles de inmuebles procedentes de cajas de ahorro y está suscribiendo con entidades financieras convenios para la gestión de su parque inmobiliario. Repito los datos para que quede constancia; se ha firmado un convenio muy recientemente con La Caixa, que supone que pasará a gestionar la SPA 2.400 viviendas; otro convenio con Bancaja en el marco de un convenio general que se firmó en mayo con la Confederación Española de Cajas de Ahorros; se han firmado también convenios con ocho universidades públicas, el último con la Universidad de Valencia para captar nuevas viviendas para alquilar, informar a la comunidad universitaria sobre los servicios de la SPA; o convenios con ayuntamientos para el fomento del mercado de alquiler en sus ciudades. Por cierto, permítanme a mí también una referencia local algunos de estos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, como el Ayuntamiento de Burgos. Supongo que todos somos conscientes de ello, pero no sé si es serio decir en sede parlamentaria una cosa y en cada ciudad una diferente. Es decir, arrendadores, entidades financieras, promotores, ayuntamientos —algunos del Partido Popular— y universidades colaboran con la Sociedad Pública de Alquiler y confían cada vez más en la eficacia de su gestión mientras algunos grupos se siguen empeñando en poner palos en las ruedas.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere insistir en la necesidad de seguir avanzando en la austeridad y la eficacia en la gestión de la SPA, señoría presidenta. En estos momentos de contracción económica debemos ser capaces de sacar todo el jugo posible a los presupuestos para el año 2010 para los ambiciosos objetivos que nos hemos propuesto. Usted ha relatado muchas de las mejoras que han ido introduciendo en la gestión y, en cualquier caso, me gustaría, señora Huertas, que me

respondiera a un par de cuestiones. En primer lugar, a tenor de los resultados de su exposición y de los recursos de que dispone en el marco presupuestario actual, y para poder valorar de forma adecuada los resultados en un marco comparativo, me gustaría saber si dispone de datos que permitan comparar la tan denostada gestión de la Sociedad Pública de Alquiler con otros programas autonómicos o locales, tanto en lo que respecta a la partida de gastos, gestiones implementadas a favor de una dinamización de la política de alquiler o en cuanto al número de operaciones suscritas. En segundo lugar, en el actual marco presupuestario, me gustaría que insistiera en qué esfuerzos de austeridad en la gestión ha realizado y va a realizar como presidenta de la SPA.

Todos sabemos las dificultades que está atravesando el mercado inmobiliario durante los últimos años, cómo ha afectado a empresas y trabajadores el estallido de la burbuja inmobiliaria, pero supongo que convendrán conmigo, señorías, que es mejor la estabilización del precio de la vivienda que un incremento del 20 por ciento anual, que es mejor que los tipos de interés hipotecarios sean moderados, que es mejor que el esfuerzo sobre la renta total que tengan que hacer los ciudadanos ronde ahora el 32 por ciento a que supere el 50, o en el caso de los jóvenes el 60 por ciento, como sucedía hace no demasiados años; que se hayan comenzado a reactivar las transacciones de vivienda o que la proporción de hogares que optan por el alquiler aumente gracias también a iniciativas como la Sociedad Pública de Alquiler.

Ayer conocíamos los datos de desempleo de septiembre y comprobábamos que se ha producido un incremento en el número de desempleados en nuestro país, que es el mayor problema y el mayor reto al que nos enfrentamos. En el sector de la construcción el desempleo ha descendido un 1,3 por ciento. Esto es solo un dato y debemos ser muy prudentes porque todavía queda mucho por hacer en cuanto a política de vivienda y también en cuanto a política de vivienda de alquiler, pero confío en que sigamos haciendo el esfuerzo presupuestario que el reto merece.

En cualquier caso, señora presidenta, para terminar, consuélase porque el Grupo Parlamentario Popular hará, estoy convencido, lo mismo que con la renta básica de emancipación. Ahora lo sataniza y luego lo elevará a los altares. Es la fe de los conversos, siguiendo las referencias bíblicas. Estoy seguro que de aquí a no demasiado tiempo el Grupo Parlamentario Popular confiará en la Sociedad Pública de Alquiler como un buen mecanismo para potenciar el mercado de alquiler de nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para contestar a los diferentes grupos políticos tiene la palabra la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, señora Huertas.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A.** (Huertas Sánchez): En relación con las preguntas planteadas por su señoría,

señor Macías, el informe de gestión está incluido dentro de las cuentas que hemos presentado de una forma clara y exhaustiva, aun no siendo necesarias todas las explicaciones que yo he dado para que sea totalmente transparente. Cuando habla de ocultismo no sé a lo que se refiere, porque siempre que se han pedido las cuentas de la Sociedad Pública de Alquiler se han dado. Otra cosa será, señor Matos, que ustedes hayan pedido en los presupuestos que las cuentas estén consolidadas como legalmente se establece o se puede hacer, y se hayan aportado el año anterior de forma consolidada para al día siguiente dárselas rápidamente de forma desconsolidada, lo que ya se hizo el año anterior. Por lo que respecta a las cuentas sobre el ejercicio 2009 que sus dos señorías han pedido y que no se les han dado, posiblemente sea porque las cuentas pasan por unos trámites. Primero se formulan, después se aprueban y después se depositan en el registro, y es el registrador el que debe calificarlas. Entiendo que hasta que no están calificadas, probablemente no se las apartan a sus señorías. En cualquier caso, yo recojo esta cuestión y las tendrán ustedes a la mayor brevedad. Cuando se refiere a las estadísticas de gestión también hablaba de ocultismo, pero es que las estadísticas, a diferencia del resto de políticas de este tipo, locales o autonómicas, son públicas todos los meses. O sea que yo se las puedo leer, si usted quiere, porque me las he traído, pero de ocultismo entiendo que aquí no puede haber nada. Las rentas afectadas hasta agosto de 2010, puesto que pedía los datos a 2010, han sido de 17.752. Los arrendatarios interesados hasta agosto han sido 30.108. Los contratos de arrendamiento suscritos hasta agosto han sido 14.910.

Cuando habla de que somos caseros, yo lamento mucho que tanto usted, señor Macías, como el señor Matos, hayan extraído de la exposición que he hecho unas conclusiones tan pobres. A lo mejor es que mi exposición ha sido pobre, pero que se queden sólo con el dato de los 30 euros de las obras o de que estamos gestionando incidencias, pues me parece bastante escueto en conclusiones. Sobre todo porque lo que quería volver a reiterar es la ardua gestión que realizamos, una gestión directa. Si usted considera que una gestión directa e integral en todo el territorio nacional con este volumen de contratos hechos, lo que no significa que no haya la suma de los contratos que no se han hecho porque los arrendatarios han accedido al sistema al no haber aceptado nuestras rentas por otra vía, con agentes, o las viviendas que hemos valorado, es una labor de caseros, me parece que se ha quedado usted en las primeras matas de lo que he dicho. Por otro lado, para ser caseros no hay que irse a Cuba, hay países de nuestro entorno como Suecia, Holanda, Francia, Alemania, Inglaterra, que tienen programas parecidos. En alguno tienen todavía un nivel de gestión muchísimo mayor que el nuestro y les recuerdo a todos ustedes que muchos de ellos han sido financiados inicialmente por los gobiernos, y están haciendo políticas similares con la voluntad de que el mercado de alquiler sea un mercado más extenso, más

dinámico y más transparente. A eso es adonde quería llegar, a la transparencia en la gestión, a intentar equilibrar las posiciones del propietario y del arrendatario. En cuanto al número de convenios, la verdad es que lo tenía disgregado pero no he querido dar más datos, pero yo se los mando a usted con mucho gusto. Sigo insistiendo en que también están en nuestra página web, pero nosotros los sacaremos para aportárselos. Ese número de convenios no incluía las universidades. Efectivamente, las universidades son ocho, creo que en alguna ocasión ya las he relacionado, pero le volveré a mandar una relación de ellas. Por lo que respecta al tema de los 30 euros —aprovecho y contesto a los dos—, los 30 euros no son para que el servicio cueste algo al propietario, se ha quedado usted también al inicio. Yo he dicho que cuando el propietario nos da la vivienda, esa cantidad se le devuelve. Hay muchos propietarios que valoran el servicio integral de verificación del estado por parte de la SPA para fijar una renta, que les recuerdo que no es hacer sólo fotos. Pero cuando he hablado de las fotos es porque programas similares hacen una labor o una gestión del alquiler sólo con las fotos que les traen los propietarios; sólo con eso consideran que la vivienda está aportada y que reúne las condiciones. La política de alquiler de la Sociedad Pública de Alquiler va mucho más allá, es verificar de forma fehaciente el estado de entrega de las viviendas para aportar al mercado de alquiler español viviendas de buena calidad. Y curiosamente, esta mecánica, que puede resultar tan ridícula, ha sido copiada por Adigsa, señor Macías, por el programa que hay en Cataluña.

Por lo que se refiere a las preguntas del señor Matos, con respecto a las fotos y si pagan el servicio o no, creo que ya he respondido. Vuelve a insistirme, señor Matos, y esto lo uno con la pregunta del señor Tudanca, en que este tipo de gestiones o la labor de la Sociedad Pública de Alquiler estaría mejor en manos de programas locales y de comunidades autónomas, y yo no lo dudo. Los convenios que la Sociedad Pública de Alquiler ha fomentado, lo ha hecho desde esa perspectiva. Muchos de los convenios han sido efectivos, eficientes y eficaces, y otros muchos no; y le voy a decir por qué. Pensábamos que, efectivamente, los convenios con ayuntamientos —en algunos ya le digo que han ido muy bien— respondían a esa línea directa que hay entre el ciudadano y el ayuntamiento o, en su caso, la comunidad autónoma. Están más cercanos, conocen sus necesidades, conocen como acceder mejor a la demanda de los inquilinos. Pues curiosamente no tienen ninguna voluntad. O no tienen ninguna voluntad o no terminan de ponerlo en marcha, y por eso la sociedad tiene que asumir esa función. Muy bien, queremos que los ayuntamientos colaboren, queremos que hagan ese tipo de funciones. Algunos no están dispuestos y otros, aunque quieren no pueden, no cuentan o con medio humanos o con recursos económicos. Y la sociedad asume el papel que tiene o que podría tener ese ayuntamiento o esa comunidad de forma generalizada. Lo hace para todo el territorio español y lo hace también

en esas ocasiones. Sigue insistiendo en que la labor de estas comunidades y estos ayuntamientos es más interesante, pueden hacerlo mejor, y vuelvo a insistir —también en relación con la pregunta del señor Tudanca— estoy segura. Ahora, que la Comunidad Valenciana haya tenido pérdidas de 24 millones en 2006, 23 millones en 2007, 21 millones en 2008, que en 2006 dedicara 3 millones para 96 contratos, que actualmente mezcle los contratos que realiza de sus propias promociones, de promociones conveniadas, de propietarios externos para acumular este tipo de pérdidas, parece que no es la mejor gestión. Pero es que ahora resulta que la Comunidad Valenciana ha decidido que ya no da el servicio de alquiler, ya no puede dar ese servicio. Quiere sacar un concurso para un seguro por un valor de 5,6 millones y al día siguiente dice que no va a contratar ese servicio y que la agencia de alquiler deja de funcionar, y lo que van a dar es información a los ciudadanos. O sea, que estoy con usted en que podría ser muy efectivo, podría ser muy interesante, pero está en la decisión unilateral de esas comunidades no hacerlo así o no aportarlo. O la Comunidad de Castilla y León, donde hasta la fecha del 2009 hay más de 5 millones invertidos en este programa con un total a 2010 de 1.200 contratos. O la Comunidad de Madrid, donde hasta la fecha se llevan gastados más de 23 millones de euros —hasta la fecha quiero decir desde 2008 hasta 2010—, 23 millones de euros. Y cuando hablaba de que podemos llegar a más y podemos ser mejores a través de la publicidad, estoy segura de que sí. No nos lo podemos gastar, pero bueno. Tenemos el ejemplo de un gasto de 7.146.000 euros en publicidad a través de 450 pases en televisión, en televisiones locales, autonómicas y nacionales; 800 proyecciones en la red de metro; 400 pases de radio; 57 inserciones en medios escritos y 1.000 carteles distribuidos. Estos son los resultados. Y ahora me pregunta si creo que es mejor que deje esta función o que dejemos esta función a las comunidades y a los ayuntamientos. Yo ahora le hago la cuestión inversa, no sé si las comparativas nos dejan en mejor o peor situación. Por lo que respecta a las pérdidas del 2009, si recuerda usted, nosotros veníamos de unas pérdidas en el ejercicio 2008 de algo más de 8 millones de euros. En el 2009 se han registrado unas pérdidas de 4.800.000 euros. Por mi parte creo que he contestado a todas las preguntas. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muy breve, señor Matos, lo digo por la hora en la que nos encontramos. Una aclaración únicamente.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Agradezco que me haya dado los datos. En su primera intervención me había dicho que lleva un proceso hasta que lo calificara el Registro Mercantil y yo le iba a contestar que eso es en otro lugar. Esto es una cámara política de una sociedad que depende de la Administración del Estado y, por lo tanto, yo le pido que no vuelva a contestarme nunca que

no puede darme unos datos de una sociedad mercantil hasta que estén calificados por el Registro Mercantil.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A.** (Huertas Sánchez): No, señoría. Yo no lo he dicho eso. Eso lo interpretó usted a finales del 2009.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: ¿Podemos hacer debate sin tiempo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): ¿Me disculpa? Es que no ha terminado el señor Matos.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A.** (Huertas Sánchez): ¡Ah!, perdón.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Y por lo tanto, ya sabemos que vuelve a estar. No me ha querido decir si la Sociedad Pública de Alquiler está en estos momentos en pérdidas. Tendré que hacer los cálculos ahora cuando me remita el balance, que le exigimos que nos lo dé por escrito porque solo nos ha dicho los ratios y porcentajes. También me gustaría que me diera los datos económicos que acaba de decir de Cataluña, de Aragón, de Andalucía, de Baleares, de Extremadura y de Castilla La Mancha, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para finalizar, la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A.** (Huertas Sánchez): Señoría, lo que yo le he dicho no es que no se lo fuera a dar. Ese comentario me los hizo el año pasado, y yo he sido muy respetuosa con no volver a hacer un comentario que pueda llevar a esa valoración por su parte. Yo lo que le he dicho es que, a lo mejor, estaban siguiendo el trámite habitual de las cuentas. Antes de formularlas, me va a permitir, yo creo que es un poco precipitado pero, no obstante, lo único que le he hecho ha sido una valoración del procedimiento que llevan las cuentas, sólo le he dicho eso. Y que a lo mejor, podría ser, que al no estar calificadas por el registro, pues se hubieran retrasado algo más, pero no le he dicho otra cosa. No le he dicho otra cosa. Insisto, esta misma conversación la tuvimos el año pasado y no creo que sea el lugar de volver a tenerla.

A estas fechas —y perdóneme, efectivamente lo había preguntado—, no estamos otra vez en quiebra. Y sobre los programas del resto de comunidades, yo le hago referencia a comunidades que tienen una mayor proyección o un mayor impacto. Usted ha hablado de la Comunidad de Madrid. He sacado la Comunidad de Valencia sólo y simplemente por el puro hecho de que usted había comentado que es mejor que lo hagan otras comunidades, para recordarle que hay otras comunidades que

están retrocediendo en esta proyección de su política de alquiler, simplemente. El resto de datos no los tengo, pero con mucho lo buscaré, intentaré encontrarlos y se los aportaré, si es que los encuentro, claro, porque otra cosa será que me los quieran dar. En todas las comunidades no son tan buenos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Son comunidades del PSOE.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A.** (Huertas Sánchez): ¡Ah! Pues entonces sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Gracias, señora Huertas, por sus aportaciones, por sus

reflexiones. Gracias también al secretario general de Vivienda y al subsecretario de Vivienda, por sus aportaciones, por la información que nos han ampliado, por las reflexiones que nos han hecho. Sin duda, esta Comisión, que reflexionamos sobre la Ley de Presupuestos de 2011, es una de las comisiones o la Comisión más importante del año presente y para el futuro del Ministerio de Vivienda del 2011. Gracias, señorías, por el interés que han manifestado y gracias también a los cargos del ministerio que nos han acompañado hasta el final, en nombre del presidente de esta Comisión y de esta Mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

